

EL TERRITORIO DE AVILÉS HASTA LA ÉPOCA MEDIEVAL

PRIMERAS FASES DE LA HISTORIA DEL CONCEJO Y SU

ENTORNO

Narciso Santos Yanguas¹

Emilio Cartes Hernández²

Resulta problemático a veces concretar la continuidad de poblamiento y la secuencia cultural de una región muy delimitada desde el punto de vista geográfico y cuya historia tal vez solo podamos llegar a comprender, aunque sea parcialmente, en conexión con los territorios que la rodean, cuya evolución se vería inmersa en los mismos parámetros; estos inconvenientes se acentúan con respecto a un suelo no muy extenso, como el que durante la Antigüedad englobaría el contexto geográfico que con el paso de los años iba a desembocar en el nacimiento y desarrollo del actual concejo de Avilés (de escasos kms2 de extensión).

Aunque su desarrollo histórico se contextualiza en ámbitos territoriales más extensos (el centro-occidente de Asturias y el Noroeste en general) es posible observar una continuidad de poblamiento, lo que conllevaría la presencia de grupos humanos que la habitarían sucesivamente desde los tiempos prehistóricos; por ello, como punto de referencia, hemos de tener presentes las características que encierra no sólo el poblamiento antiguo del concejo de Avilés sino también el correspondiente a los más próximos de Gozón, Castrillón, Corvera, Carreño e Illas, hallándose incluida su evolución histórica en el marco más amplio del desarrollo cultural de la Asturias antigua.

La problemática surgida deriva de que las referencias testimoniales de carácter escrito sobre el espacio geográfico-administrativo que vamos a analizar ni son abundantes

¹ Universidad de Oviedo.

² Universidad de Oviedo.

ni resultan explícitas, teniendo que recurrir por ello a las alusiones globales y generalizadoras de los geógrafos e historiadores antiguos acerca del ámbito territorial de la cornisa cantábrica³.

A ello se añade que, por desgracia, hasta la fecha no se ha llevado a cabo la prospección arqueológica ni de los emplazamientos de población antigua más significativos de dicho territorio y su entorno (dólmenes/túmulos y/o poblados castreños, *villae* astur-romanas), ni de los restos materiales vinculados a las actividades comerciales de la zona (vías de comunicación, en conexión o no con la ría), ni de edificaciones que por sus características se hallarían más próximas al nacimiento del centro urbano de Avilés⁴.

En consecuencia el planteamiento sobre las primeras fases del desarrollo histórico de este contexto geográfico no desdeñará los restos materiales pero tendrá muy en cuenta la escasa documentación escrita que se refiere, directa o indirectamente, al mismo en el marco de la cornisa cantábrica.

Puesto que todavía la investigación está en ciernes en muchos aspectos, aplicaremos un esquema que resulta común a otros concejos del suroccidente asturiano, teniendo en cuenta que existen diferencias notables, como la no presencia de minería aurífera, la no existencia de restos de poblamiento castreño⁵, o bien vestigios aislados de restos romanos, como fragmentos de columnas, capiteles⁶.

I. Contexto geográfico

Los distintos grupos humanos se desenvuelven desde los primeros momentos de su existencia en un ámbito territorial concreto en el que se asientan, aunque sea de forma

³ Entre otras noticias de esta naturaleza remitimos a Estrabón (*Geografía* 3.3.2-3) y Pomponio Mela (*Chorographia* 3.28).

⁴ Tal vez haya que mencionar aquí los posibles orígenes paleocristianos de ciertas ermitas, capillas e iglesias ubicadas en la actualidad en suelo del concejo.

⁵ Ver, por ejemplo, la catalogación de A. Fanjul, *Los castros de Asturias. Una revisión territorial y funcional*, Teverga 2005, pp.25-35.

⁶ Sobresale el capitel de factura romana en mármol blanco, que en la actualidad se conserva (reutilizado) en la iglesia de San Nicolás de Bari.

temporal, y en torno a cuyas condiciones (geográficas, topográficas, de suelo...) desarrollan su vida; en este sentido el territorio del concejo de Avilés y su comarca viene definido, desde el punto de vista geográfico, por su enclave junto a una ría en la zona litoral, disponiendo además de unas condiciones favorables del terreno para el cultivo-recolección y las actividades ganaderas.

Sin duda este hecho contrasta con las características edafológicas de toda la zona cantábrica de acuerdo con la consideración desfavorable de los autores antiguos (sobre todo Polibio, Estrabón y Plinio el Viejo); de manera especial el geógrafo de Amasia⁷ nos presenta a los grupos de población de la cornisa cantábrica como habitantes de un suelo pobre y carente de los recursos imprescindibles para una subsistencia⁸, calificándolo igualmente de inhóspito.

De cualquier forma la situación del actual territorio de Avilés durante la Antigüedad ha de contextualizarse en el marco más amplio del litoral cantábrico, por lo que se vería envuelto en esos referentes de aislamiento e incomunicación con respecto a otras áreas culturales de la Península Ibérica durante gran parte de dichos siglos, solamente superados, aunque fuese de manera parcial, durante las décadas en que los romanos tuvieron un interés económico especial en el aprovechamiento de los recursos de la zona⁹.

No es de extrañar que algunos autores de origen hispano, como Pomponio Mela, califiquen a la región septentrional de la Península como *terrae ignotae*, cuyos habitantes, por la nomenclatura de sus nombres, resultan igualmente poco conocidos; tales referencias

⁷ *Geografía* 3.1.2: "La región septentrional es muy fría por ser accidentada en extremo, y por encontrarse junto al mar se halla privada de relaciones y comunicaciones con las demás tierras, de manera que resulta muy poco hospitalaria".

⁸ *Geografía* 3.3.5. Como consecuencia de ello, en el planteamiento ideológico de nuestro autor (que parece corresponder al de la sociedad romana de su época), la aspereza de la región, unida al rigor del clima, incidiría en el carácter brutal de los habitantes de la zona.

⁹ Estrabón, *Geografía* 3.3.8: "La rudeza y salvajismo de estas poblaciones (se refiere en su conjunto a galaicos, astures y cántabros) no se deben únicamente a sus costumbres guerreras, pues las comunicaciones marítimas y terrestres que conducen a estas tierras son largas, y esta dificultad de comunicaciones les ha hecho perder toda sociabilidad y humanidad".

se enmarcan en esa oscura nebulosa que se fue creando durante los siglos antiguos con respecto al "finisterre" (los límites procelosos del mundo conocido en aquellos años).

Por ello se hace preciso recurrir a un contexto más amplio desde la perspectiva geográfica y étnico-cultural en el que se entienden las peculiaridades de la zona: así la historia de las primeras fases de la existencia del territorio de Avilés se comprenderá mucho mejor en el marco del occidente de Asturias y del Noroeste peninsular en general durante las primeras etapas de la historia antigua de la Península Ibérica.

II. Primeras manifestaciones de la presencia humana

Las referencias acerca del poblamiento más antiguo de la región nos ponen en contacto con el Paleolítico en sus diferentes fases, aun cuando los restos materiales de época prehistórica no hayan aflorado hasta la actualidad con la profusión deseada (el empleo de diversos materiales de piedra lo confirmaría); en realidad no se han descubierto más que vestigios aislados de un posible asentamiento correspondiente al Paleolítico Inferior: se trata de los restos hallados en la playa de El Arañón, que hay que considerar como materiales procedentes, a través de sedimentación y acarreo, del yacimiento situado en la zona superior, conocida como L'Atalaya o Faro de Avilés (Faro de San Juan)¹⁰.

En Llaranes se han encontrado varias lascas tipo "levallois", que se han tratado de relacionar con un asentamiento paleolítico, aun cuando los restos materiales del Paleolítico Superior brillan por su ausencia¹¹; por su parte el Epipaleolítico final nos pone en conexión con los restos del aziliense, facies cultural de la que tampoco se detecta hasta nuestros días una presencia clara en la región (aunque sí en la Cueva Oscura de Perán, en el concejo de Carreño).

¹⁰ En este mismo contexto, en el vecino concejo de Gozón, se ha detectado igualmente la presencia de otros asentamientos correspondientes al Paleolítico Inferior, como los de Tenrero, Faro Peñas, Bañugues y Antromero. Cf. N. Santos, *Asturias hasta la época medieval*, Madrid 1996, p.3.

¹¹ Por lo que tampoco es posible descubrir restos de pinturas rupestres en dicho contexto geográfico.

Con respecto a la cultura asturiense ha dejado algunos restos en asentamientos epipaleolíticos del concejo de Gozón, como L'Atalaya, Bañugues y Aramar¹²; esto no impide pensar que, aunque muy débilmente, el territorio avilesino pudo haber estado habitado (sin duda por un grupo de población escasa) en el transcurso de las etapas paleolíticas de la prehistoria cantábrica¹³.

El primer revulsivo en cuanto al poblamiento y aculturación de la región vendría dado por el proceso de neolitización, que se extendería por todo el territorio peninsular ibérico y que, aprovechando las condiciones favorables de la rasa litoral próxima a la costa, contribuiría a una serie de avances: como consecuencia de ello aparecerían, aunque en una fase tardía, un conjunto de oficios (alfareros, metalúrgicos...), vinculados a la transformación de las materias primas logradas por ganaderos, recolectores, pescadores...¹⁴.

A este período histórico, así como a la posterior Edad del Bronce, parecen corresponder algunas hachas (o fragmentos) de diferentes tipos; simultáneamente asistiremos a la fase de sedentarización, unido a las nuevas actividades agropecuarias, hecho que no implicaría sin embargo el abandono definitivo de las cuevas como lugar de habitat/ refugio, a pesar de que se construyesen ya algunas chozas a base de madera y pieles¹⁵.

Como cultura el megalitismo coincide con las últimas fases neolíticas y el inicio del Bronce, de modo que en el III milenio a.C. surgiría un núcleo que implicaba la

¹² J.A. Rodríguez Asensio, "La industria lítica bifacial del Paleolítico antiguo de Bañugues (Gozón) y de Baradal (Tineo)", *Nuestro Museo* 1 (1999) 19ss. Cf. M. González Morales, *El Asturiense y otras culturas locales. La explotación de las áreas litorales de la región cantábrica en los tiempos epipaleolíticos*, Santander 1981.

¹³ N. Santos, *Asturias, los astures y la cultura castreña*, Oviedo 2006, pp.27ss.

¹⁴ Para más detalles remitimos a P. Arias, *De cazadores a campesinos. La transición al Neolítico en la región cantábrica*, Santander 1991.

¹⁵ B. Martí, "El Neolítico. Los primeros agricultores y ganaderos", *Prehistoria de la Península Ibérica*, Barcelona 1998, pp.121ss. En este contexto dólmenes y túmulos constituyen la prueba más evidente de la presencia humana, no tanto por su carácter habitacional como por sus connotaciones funerarias.

presencia de un grupo de gentes eminentemente pastoriles y/o que dispondrían de rudimentarios conocimientos metalúrgicos (siendo los megalitos la evidencia de una religiosidad comunitaria); de estos dólmenes y túmulos proceden las primeras piezas de metal, de manera que tales objetos de oro y cobre (anillos, discos de oro, puñales, símbolos solares, botones...) harían entonces su entrada en la historia asturiana (el empleo de objetos de bronce conviviría con el material pétreo anterior).

De esta forma el suelo asturiano se vería envuelto en las nuevas relaciones culturales y comerciales que la metalurgia del bronce traería consigo, originándose algún tiempo después un mundo de contactos, por mar y tierra, en busca de los metales con los que no se contaba (estaño galaico, plata andaluza...)¹⁶: las nuevas comunidades, de carácter metalúrgico, experimentarían cambios en su interior, dándose los pasos necesarios para la desaparición de la antigua sociedad matriarcal, a pesar de que algunos rasgos de matrilocismo iban a seguir vigentes en el marco de los agregados gentilicios de época castreña¹⁷.

Finalmente desde el siglo VI a.C. los indoeuropeos, conocedores de la metalurgia del hierro, inician su emigración por los Pirineos y la Meseta hasta alcanzar (algunos siglos después) el litoral cantábrico a la búsqueda de tierras fértiles y ricas en recursos mineros: mezclándose con el sustrato étnico-cultural existente, surgirían unas poblaciones, cuyos nombres conocemos por las fuentes escritas (luggones, astures, pélicos...), que habitarían los castros y conectarían sus actividades con la ganadería, minería, recolección/agricultura, así como con una religión eminentemente naturalista.

¹⁶ M.A. de Blas y J.A. Fernández-Tresguerres, *Historia primitiva de Asturias. De los cazadores-recolectores a los primeros metalúrgicos*, Gijón 1989. Ver igualmente M.L. Ruiz-Gálvez, *La Europa atlántica en la Edad del Bronce. Un viaje a las raíces de la Europa occidental*, Barcelona 1998.

¹⁷ El esplendor metalúrgico del Bronce se corresponde con su fase final, en la que aumenta el número de manifestaciones metálicas (calderos, hoces metálicas, hachas de talón y anillas, hachas de tubo, brazaletes...), unas veces utilizadas como instrumental de la vida diaria y otras como elementos suntuarios. Cf. J.C. Sierra, *Sobre la tecnología del Bronce final en los talleres del Noroeste hispánico*, Valladolid 1978.

III. La fase prerromana de la cultura castreña

Los primeros pasos plenamente históricos del entorno de Avilés se relacionan con la configuración y desarrollo del poblamiento castreño: el término castro, entendido como lugar de hábitat (recinto o poblado fortificado), tiene su origen ya en tiempos romanos y deriva de que sus características topográficas y constructivas se asemejan a las de un campamento romano (foso, empalizada...), lo que conduciría a dicha homonimia en el contexto cultural latino¹⁸.

Ahora bien, la etapa de formación de la cultura castreña, que coincide con el momento en que el suelo avilesino entra en la historia, abarca un período amplio, pudiéndose hacer rastrear sus orígenes al momento del tránsito del siglo V al IV a.C. de acuerdo con lo que ha confirmado el carbono 14 para la ocupación del poblado de Coaña y otros recintos castreños de Asturias en el transcurso de la mal llamada Edad del Hierro¹⁹; de este modo, durante aproximadamente dos siglos, irían surgiendo y engranándose las características que desembocarían en la cultura castreña prerromana: el período de consolidación de la misma se corresponde con las dos centurias anteriores a la presencia romana en el Norte peninsular, desarrollándose durante esas décadas unas formas de organización y de vida algo distintas a las prehistóricas.

La ubicación de estos recintos se identifica con elevaciones montañosas de mediana altitud, próximas a las zonas medias o bajas de los valles fluviales, aprovechando sus condiciones naturales de defensa y control del territorio²⁰; además de la función

¹⁸ La palabra latina *castra* (en plural) se traduce por campamento, y de ahí la similitud en cuanto a la denominación del tipo de poblamiento de los indígenas septentrionales en el momento de su entrada en contacto con los romanos.

¹⁹ En realidad esta denominación resulta trasnochada (de hace un siglo) y en el caso de Asturias viene rebatida por el hecho de que la mayoría de los objetos metálicos correspondientes a la segunda mitad del milenio I a.C. estarían elaborados con bronce (lo que corrobora, por ejemplo, la expedición de César al Noroeste peninsular en busca de estaño, no de hierro). Cf. N. Santos, *Asturias, los astures y la cultura castreña*, pp.68ss.

²⁰ En el concejo de Avilés los últimos inventarios no han catalogado hasta la fecha ningún enclave de esta naturaleza, al contrario que en los vecinos concejos de Gozón (4), Castrillón (5) y Corvera (2). Cf. S. Ríos y C.García de Castro, *Asturias castreña*, Gijón 1998, pp.24-25.

defensiva, que se desprende de las condiciones naturales del emplazamiento, los poblados disponían de elementos constructivos como fosos, taludes, murallas, parapetos..., fabricados con lajas de pizarra horizontales.

En todos los casos el espacio habitado nos presenta una adaptación completa a la topografía del enclave y una falta de urbanismo geométrico, que solo se logrará (y de manera parcial) ya en tiempos romanos²¹.

1. La población más antigua de la comarca de Avilés

Las fuentes escritas (literarias, epigráficas y numismáticas), así como los restos materiales parecen confirmar que su configuración sería el resultado de la fusión entre el sustrato étnico-cultural de tiempos prehistóricos y las aportaciones de las invasiones indoeuropeas (con algunos elementos celtas), cuya presencia comenzaría a notarse desde fines del siglo III a.C.

Se suele abusar del término "celta" al referirse a los habitantes de los castros cuando en realidad, en el momento de la llegada al Norte peninsular de integrantes celtas, su número sería reducido; a ello hemos de añadir la mezcla que experimentarían a raíz de su traslado desde Centroeuropa al contacto con poblaciones a uno y otro lado de los Pirineos, en el valle del Ebro, en la región meseteña..., así como su fusión posterior con el sustrato étnico de los habitantes del Norte peninsular con los que entran en contacto²².

La población del centro-occidente asturiano la integrarían los pélicos; este *populus*, catalogado como tal por los romanos, estaría establecido al oeste de una península del territorio de los astures, posiblemente la antigua *Noega* en la Campa Torres (Gijón)²³; en

²¹ Como la solución del problema constructivo de las esquinas o el abovedamiento (o semiabovedamiento) de ciertas edificaciones. Cf. N. Santos, "Aproximación al estudio del arte provincial romano en Asturias", *BIDEA* 108 (1983) 9ss.

²² Con el fin de diferenciar niveles de análisis no debemos olvidar que no es lo mismo etnia que cultura. Cf. F. Pereira, "O mito celta na historia", *Gallaecia* 19 (2000) 311ss.

²³ Plinio el Viejo, *Historia Natural* 4.20.111: "...más adelante se halla la región de los astures y el *oppidum*

época altoimperial los pésicos aparecen claramente delimitados, junto con otras poblaciones astures, en el marco demográfico y administrativo-económico romano²⁴.

Por su parte el geógrafo Ptolomeo, de manera equivocada, los emplaza entre los galaicos lucenses y los cántabros, asignándoles la desembocadura del Nalón y la ciudad de *Flavionavia* (*Tablas geográfico-históricas* 2.6.65), que se correspondería con la actual Santianes de Pravia²⁵; en este sentido la inscripción votiva hallada en Arganza (concejo de Tineo) corrobora la presencia en dicho territorio de la *civitas* (capitalidad-centro administrativo-territorial) de la población de los pésicos²⁶.

Las acuñaciones de moneda visigoda en tiempos de Gundemaro y Sisebuto (comienzos del siglo VII²⁷), así como la diplomática medieval (primera literatura asturiana) documentan este hecho al emplazar el territorio de los pésicos en la región de Cangas del Narcea²⁸.

De todo ello parece deducirse que dicha población ocuparía el territorio que se extiende desde las proximidades del río Navia hasta Gijón por el litoral, habitando igualmente el interior hasta el concejo cangués en ambas márgenes del Narcea: tales comunidades nos presentan unas estructuras de organización social de carácter comunitario, ya que en su seno no tendría cabida la propiedad privada; arraigaría así la

Noega. En la zona peninsular los pésicos, y después de ellos el *conventus* lucense a partir del río Navia". Para más detalles ver, entre otros, F.J. Lomas, "En torno a Noega y los pésicos", *Habis* 5 (1974) 131ss.

²⁴ Plinio el Viejo, *Historia Natural* 3.3.28: "Con estos últimos (los cántabros) lindan los 22 *populi* de los astures, que están divididos en augustanos y transmontanos, con *Asturica* que es una gran *urbs* (ciudad). Entre ellos se encuentran los gigurros, los lancienses, los pésicos y los zoelas; la población total alcanza a 240.000 individuos libres".

²⁵ N. Santos, "Flavionavia, una *civitas* romana en territorio de los astures transmontanos", *ETF* 10 (1997) 415ss.

²⁶ Cuyo campo epigráfico es el siguiente: *Tutelae/ c(ivitatis) P(aesicorum)/ Placid/ us/ Placidi/ us/ ex voto*; y la traducción: "A la Tutela de la *civitas* de los pésicos. Placido Placidio (lo erigió) de acuerdo con su promesa". Cf. N. Santos y A. García Linares, "Nueva lápida romana hallada en Arganza (Tineo-Asturias)", *MHA* 10 (1989) 151ss.

²⁷ Más detalles en N. Santos y C. Vera, "Las acuñaciones monetarias de Pésicos y la conquista de Asturias por los visigodos", *Hispania Antiqua* 23 (1999) 375ss.

²⁸ N. Santos y C. Vera, "Pésicos y las acuñaciones visigodas en Asturias", *Numisma* 49 (2000) 57ss.

organización gentilicia, entre cuyas unidades sociales destacarían las *gentilitates* (habitantes de un castro)²⁹.

2. Economía castreña prerromana

Las unidades gentilicias asentadas en un territorio concreto (el recinto castreño y su entorno) darían paso a una transformación del espacio habitado mediante el aprovechamiento de los recursos del suelo y el trazado de una serie de caminos como ejes de intercambio entre los distintos emplazamientos³⁰.

El aprovechamiento de los recursos económicos de cada poblado se centraba en los sectores agropecuario, minero e industrial; ahora bien, al tratarse de una economía básicamente de recolección, no cultivarían trigo, o bien su cultivo sería muy escaso, puesto que, de acuerdo con Estrabón³¹ y Plinio el Viejo³², la bellota formaría parte de su alimentación durante gran parte del año, lo que significa que los frutos secos en general constituirían elementos predominantes para su subsistencia, siendo molidos en las piedras de cazoletas con vistas a la elaboración para el consumo diario de una especie de tortas de pan³³.

Otro producto de recolección/ cultivo lo sería un grano destinado a la elaboración del *zythos*, bebida fermentada que, de no constituir el antecedente inmediato de la sidra, se

²⁹ La aristocracia indígena no se afianzaría como grupo socio-económico estable hasta las primeras décadas de presencia romana. Cf. M^a C. González, *Las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea de Hispania*, Vitoria 1986.

³⁰ Un caso concreto analizado en Y. Álvarez, "Arqueología del paisaje: modelos de ocupación y explotación de los castros del valle de Noceda (León)", *Complutum* 4 (1993) 265ss.

³¹ *Geografía* 3.3.7: "Durante las cinco sextas partes del año los montañeses no se nutren sino de bellotas, que, una vez secas y molidas, sirven para hacer pan, que puede guardarse durante mucho tiempo".

³² *Historia Natural* 16.5.15: "Es cosa cierta que todavía en la actualidad la bellota constituye una riqueza para un buen número de pueblos, incluso en tiempos de paz. Habiendo escasez de cereales se secan las bellotas, se las pela y se amasa su harina en forma de pan; es más, en la actualidad, incluso en Hispania, figura entre los postres. Resultan mucho más dulces si se las tuesta entre cenizas". Cf. C. Rodríguez, C. Fernández y P. Ramil, "El aprovechamiento del medio natural en la cultura castreña del noroeste peninsular", *TAE* 34 (1993) 285ss.

³³ Incluso Aulo Gelio (*Noches áticas* 6.16.5) afirma que en ocasiones se consumía como postre en ciertas regiones hispanas. Para una explicación más detallada remitimos a N. Santos, "Significado de las piedras de cazoletas halladas en los castros asturianos", *BIDEA* 111 (1984) 3ss.

fabricaría con centeno o panizo; además, sabemos que cultivarían el mijo y la escanda, pero no así el vino, que necesariamente tenían que importar y consumirían con celeridad en el transcurso de los grandes festines familiares³⁴.

Esta economía extensiva (más de recolección que cerealista) apenas ha dejado restos de instrumental agrícola, sobre cuya datación no existe acuerdo: la abundancia de madera haría posible el uso mayoritario de útiles elaborados con ella, por lo que hasta comienzos del siglo XX apenas media docena de aperos de labranza serían de hierro, mientras que el resto se fabricaría con pieles, astas, cerdas...³⁵; para un mejor aprovechamiento de las condiciones del suelo se utilizarían los abonos naturales, en cuyo caso la roturación del bosque (rozamiento y quema de las plantas) se erigiría en la más adecuada forma de fertilizante.

Nada induce a pensar en la existencia de la propiedad privada del suelo, como han afirmado algunos autores, al parecer sin argumentos sólidos³⁶, al menos hasta las décadas inmediatas a nuestra era, momento en que arraiga un proceso de diferenciación social, acompañado del surgimiento y reafirmación de la aristocracia gentilicia³⁷.

La mano de obra de tales actividades agrícolas (mezcla de horticultura y recolección) estaba representada básicamente por las mujeres: el bajo nivel de dicho sector económico propiciaría la intervención masiva de la fuerza de trabajo femenina, lo que conllevaría la existencia del matrilinealismo (o matrilocalismo) en el seno de dichas comunidades³⁸.

³⁴ Estrabón, *Geografía* 3.3.7. Cf. J.L. Naveiro, *El comercio antiguo en el noroeste peninsular*, La Coruña 1991, pp.63-67 (sobre las características y capacidad de las ánforas vinarias).

³⁵ J. Somoza, *Gijón en la historia general de Asturias*, Oviedo 1908, 1, p.185.

³⁶ Por ejemplo F.J. Lomas, *Asturia prerromana y altoimperial*, Sevilla 1975, p.77.

³⁷ Una explicación más completa en A. Rodríguez Colmenero, "Producción, propiedad y distribución de la riqueza entre los galaicos prerromanos", *MHA* 3 (1982) 97ss.

³⁸ Estrabón, *Geografía* 3.4.17 y Silio Itálico, *Punica* 3.350-352.

De cualquier forma los productos cosechados-recolectados serían destinados en su totalidad al consumo, teniendo en cuenta que en muchas ocasiones serían deficitarios³⁹

Se deduce de ahí la presencia de una división social del trabajo por sexos, de manera que las tareas consideradas más fuertes (minería, piratería, rapiña, actividades guerreras...) estarían en manos de los hombres, al tiempo que las agrícolas/ recolectoras, ganaderas y pesqueras serían ocupaciones preferentes de las mujeres, quienes se encargarían igualmente de la casa y de las labores domésticas del poblado⁴⁰.

Respecto a la ganadería la cabaña parece haber sido bastante amplia de acuerdo con los restos paleontológicos; sobresalen los caballos, de dos tipos: los tieltones de la región galaica y los asturcones de la astur, estos últimos de tamaño más reducido, de andar acompasado y muy apreciados en la capital del Imperio⁴¹, hasta el punto de que Nerón contaba con un ejemplar⁴²; junto a ello las lápidas del oriente asturiano (y las de los vadinienses de León) reflejan su presencia; y Estrabón⁴³ documenta prácticas religiosas y rituales vinculadas a la inmolación de dichos animales.

El mismo geógrafo asegura en dicho pasaje que el ganado caprino estaría en la base de la alimentación de las poblaciones castreñas, siendo objeto de sacrificio, junto con caballos y cautivos, a un dios indígena innominado, asimilado a Marte⁴⁴.

A su vez el empleo de grasa animal (manteca) en lugar de aceite indica la existencia de ganado porcino, lo que vendría confirmado por la abundancia de bellotas y

³⁹ Estrabón, *Geografía* 3.4.18. Cf. J.M. Blázquez, "Economía de los pueblos prerromanos del área no ibérica hasta la época de Augusto", *Estudios de economía antigua de la Península Ibérica*, barcelona 1968, pp.196-198.

⁴⁰ N. Santos, "La arqueología castreña y el sector económico agropecuario", *MHA* 6 (1985) 43ss.

⁴¹ Plinio el Viejo, *Historia Natural* 8.166: "En la misma Hispania hay un pueblo galaico y otro astur, entre quienes se reproducen los caballos llamados tieltones, y asturcones cuando son de menor tamaño; no poseen un andar como el normal de otros equinos, sino que es muelle y procede del movimiento simultáneo de ambas patas de un mismo lado; a partir de ellos proviene el arte de hacer andar a los caballos a paso de ambladura".

⁴² Suetonio, *Vida de Nerón* 46. Cf. J.M. Vázquez Varela, "La ganadería de la cultura castreña en Galicia", *XIV Congreso Arqueológico Nacional Zaragoza* 1977, p.643.

⁴³ (*Geografía* 3.3.7). Cf. J.M. Blázquez, "La economía ganadera de la España antigua a la luz de las fuentes literarias griegas y romanas", *Emerita* 25 (1957) 171-173.

⁴⁴ G. López Monteagudo, "Avance sobre el culto a Marte indígena en la Península Ibérica", *Homenaje al Prof. Santiago Montero Díaz*, Madrid 1989, pp.327ss.

las referencias estrabonianas a los jamones cantábricos, a los que compara por su calidad con los de los cerretanos en el Pirineo⁴⁵.

Junto a ello la utilización masiva del sago o sayo (especie de manto de color negro de una sola pieza fabricado con lana de oveja) como vestimenta común se conecta con el ganado ovino; además, la referencia a la lana astur en el *Edicto máximo de precios* (capítulo 25), mediante el que Diocleciano trataba de frenar el alza desmesurada de los mismos en el 301 d.C., apunta hacia un proceso de selección y cruzamiento de dicho ganado⁴⁶.

La cabaña ganadera se completaría, aunque no disponemos de documentación escrita que lo corrobore, con el ganado vacuno, cuya cría sería posible mediante los abundantes pastos de la región⁴⁷.

Por su parte la caza y la pesca complementarían dicha economía, mezcla de recolección y adquisición simple: la presencia masiva de animales salvajes facilitaría las actividades cinegéticas (el empleo de astas de ciervo en las labores mineras lo confirma), al tiempo que el mar estimularía la práctica del marisqueo y la pesca, aunque hasta la fecha no se haya descubierto en el entorno de Avilés ningún instrumental pesquero (arpones del tipo del hallado en Mohías por ejemplo) u otros elementos dedicados a dichas actividades ni restos de concheros similares a los descubiertos en el poblado castreño de Coaña⁴⁸.

⁴⁵ Estrabón, *Geografía* 3.4.11: "La vertiente ibérica del Pirineo se halla ocupada por preciosos bosques de árboles de todas las especies, especialmente de hoja perenne. La vertiente céltica es desnuda, pero las regiones centrales contienen valles perfectamente habitables. La mayor parte de los mismos están ocupados por los cerretanos, pueblo de estirpe ibérica, entre quienes se conservan excelentes jamones, comparables a los cantábricos, que les proporcionan grandes ingresos". Cf. G. López Monteagudo, "Relaciones entre la cultura de los verracos y la cultura castreña", *Trabajos de Prehistoria* 43 (1986) 211ss.

⁴⁶ Para más detalles remitimos a G. Bravo, *Coyuntura sociopolítica y estructura social de la producción en época de Diocleciano*, Salamanca 1980, pp.239ss.

⁴⁷ La estabulación de todos estos animales ocuparía una parte de la superficie de los poblados, bien la zona más elevada (acrópolis) bien edificaciones compartimentadas que servirían como corrales o rediles. Más detalles en N. Santos, *Asturias, los astures y la cultura castreña*, pp.167-170.

⁴⁸ J.L. Maya, "La cultura castreña asturiana: de los orígenes a la romanización", *Indigenismo y romanización en el conventus Asturum*, Madrid-Oviedo 1983, pp.31-32. Sobre la utilización de barcos para pesca remitimos a F. Alonso Romero, "Hallazgo de un petroglifo con representaciones esquemáticas de embarcaciones de la Edad del Bronce", *Zephyrus* 25 (1974) 295ss., y J.M. Vázquez Varela, "La pesca en la cultura castreña de Galicia", *Braña* 2 (1978) 79ss.

¿Economía ganadera o agrícola? Nada permite asegurar en tiempos prerromanos un predominio de la agricultura sobre la ganadería: recolección y/o horticultura escasamente desarrolladas; desconocimiento del cultivo de la vid y del olivo; emplazamiento del hábitat castreño sobre suelo primario, poco adecuado para el cultivo...

Como consecuencia de ello es posible afirmar que hasta el enfrentamiento con los romanos el sector ganadero predominaría sobre el agrícola, iniciándose a partir de ese momento una tendencia hacia una lenta y tardía equiparación entre ambas tareas productivas.

En cuanto a la economía minera prerromana vinculada al oro, la plata, el plomo, el hierro, el estaño y el cobre como materias primas, el territorio de Avilés difiere de otros concejos del centro-occidente de Asturias⁴⁹ en el sentido de que, hasta la fecha, no se ha podido corroborar la presencia de tales metales ni la orfebrería y metalurgia relacionadas con ellos.

Por desgracia no existen indicios de joyas castreñas, que servirían como distinción de jerarquías en el marco de las unidades gentilicias, siendo utilizadas por los "príncipes" y "magistrados" (*principes* y *magistratus* de las inscripciones latinas⁵⁰), que desempeñaban funciones administrativo-territoriales en el interior de la organización castreña; dichas piezas adquirirían un matiz religioso, siendo ceñidas por los oficiantes del culto o sacerdotes (equiparados con los jefes de cada unidad gentilicia) en la celebración de las ceremonias conmemorativas (banquetes rituales) de su grupo social⁵¹.

Tanto productos agropecuarios como mineros serían apropiados por la comunidad gentilicia y no a título personal; el sistema de intercambio se hallaría escasamente

⁴⁹ Ver, por ejemplo, E. García Domínguez, "Explotaciones mineras en la Asturias primitiva", *BIDEA* 49 (1963) 295ss.

⁵⁰ N. Santos, "Elites locales en la Asturias romana: príncipes y magistratus", *De Roma a las provincias: las elites como instrumento de proyección de Roma*, Córdoba 2014, pp.547ss.

⁵¹ Al igual que sucede con este tipo de piezas de oro en el arte precolombino, las joyas castreñas estarían vinculadas a un sentido sacro. Cf. T. Chapa y J. Pereira, "El oro como elemento de prestigio social en época ibérica", *AEA* 64 (1991) 23ss.

desarrollado y supone además la no existencia de una economía con base en la moneda, por lo que el trueque estaría muy arraigado.

Por su parte el sector industrial estaba orientado hacia la satisfacción de las necesidades fundamentales, por lo que, aunque se aprecia una cierta tendencia artística, su vinculación con el utillaje de la vida diaria sería predominante; de esta manera la metalurgia se centraba en la fabricación de instrumentos elaborados o semielaborados (armas y objetos de adorno personal): aunque se identifica con una producción local y doméstica, precisaba de verdaderos especialistas⁵².

La orfebrería se muestra heredera de dos tradiciones culturales diferentes: la indoeuropea o céltica, que sobresale por su riqueza intrínseca en metal (algunos torques de Burela, en Lugo, se acercan a los 2 kgs. de oro macizo de peso), y la mediterránea, con procedimientos decorativos recargados y barrocos, como la filigrana (arracada de Berducedo, en Allande...); en este contexto hemos de destacar la pervivencia de la metalurgia del bronce hasta el momento de la llegada y presencia estable de los romanos en el Norte peninsular⁵³.

En cuanto a la industria cerámica sobresale por la mala calidad de sus productos, lo que se advierte en sus impurezas y en la cocción imperfecta de las piezas⁵⁴; sobresale la cerámica elaborada a torno, de 3 tipos: la de aprovisionamiento o despensa (grandes tinajas para almacenamiento); la de cocina, destinada a ser colgada sobre el hogar (antecedente de la cerámica negra); y la indígena de lujo, que imitaba tipos y decoración externos (cerámica de paredes finas de Coaña y San Chuis por ejemplo)⁵⁵.

⁵² J. Maluquer, "Desarrollo de la orfebrería prerromana en la Península Ibérica", *Pyrenae* 6 (1970) 79ss.

⁵³ Más detalles en J.L. Maya, S. Rovira y F. Cuesta, "Metalurgia del bronce en el poblado prerromano de la Campa Torres (Asturias)", *Pyrenae* 24 (1993) 151ss.

⁵⁴ J. Rey, "A cerámica castrexa", *Galia castrexa e romana*, Lugo 1997, pp.104-105.

⁵⁵ Ver, entre otros, J. Hidalgo, "La cerámica con decoración bruñida en el noroeste peninsular", *Gallaecia* 6 (1980) 81ss.

Contarían igualmente con una industria textil y de la piel, de acuerdo con las fusayolas y piezas de telar descubiertas en ciertos recintos castreños⁵⁶; junto a ello no podemos olvidar algunos trabajos secundarios en conexión con la construcción, como herreros, picapedreros, tallistas de madera (decoración castreña en piedra)...

Por su parte los caminos prerromanos, además de unir los distintos asentamientos de población entre sí (que en el caso del entorno antiguo de Avilés no parecen corresponderse a recintos castreños sino a poblados de carácter abierto -los *vici* o aldeas de los romanos-), permitirían una comercialización incipiente: los restos de ciertos caminos carreteros, unido a las divinidades protectoras de las vías de comunicación (que han llegado hasta nosotros latinizadas como *Lares Viales*), nos permiten pensar en su elaboración a base de tierra apisonada, manteniéndose en buenas medidas estas características en tiempos romanos⁵⁷.

Sin embargo, las relaciones comerciales vendrían condicionadas por el alejamiento y las dificultades de comunicación de los caminos terrestres y marítimos (Estrabón, *Geografía* 3.3.8); dichas actividades entre los diferentes poblados se enmarcarían en cada zona en una especie de mercadillos, a los que Ptolomeo denomina *fora* (foros o zocos), que en época romana ampliarían sus objetivos económicos al encuadrarse en organizaciones urbanas y convertirse en centros nucleares de varios asentamientos de población⁵⁸.

⁵⁶ El uso generalizado del sago/sayo como vestimenta común corrobora su elaboración a base de lana y lino como materias primas fundamentales. Como materia prima se complementarían con el lino (Justino, *Epítome* 44.1.6).

⁵⁷ F. Acuña, "Los Lares Viales en la Galicia romana", *Actas do II CNA*, Coimbra 1971, pp.353ss. En el caso de Asturias contamos con las inscripciones de Comba (Allande), Tineo (dos ejemplares) y Lugo de Llanera: cf. N. Santos, "El culto a los Lares Viales en Asturias", *Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones* 17 (2012) 173ss.

⁵⁸ A. Balil, "Forum y fora en el N.O. peninsular", *Los foros romanos de las provincias occidentales*, Madrid 1987, pp.143ss.

3. Sociedad y religiosidad

La organización socio-política castreña ofrece unas estructuras comunitarias, en las que no tendría cabida la propiedad privada; la aristocracia indígena no se afianzará como grupo socio-económico estable hasta los primeros momentos de presencia romana en la región.

De acuerdo con la documentación escrita y las inscripciones latinas la organización gentilicia estaría basada en tres tipos de unidades sociales distintas:

- a nivel inferior las integradas por varias familias y reseñadas como *gentilitates* (gentilidades) o grupos de personas asentadas en un castro⁵⁹;
- a nivel intermedio la unión de varias de las unidades anteriores representadas por el término *gens* (gente)⁶⁰;
- y en el plano superior la unión de varias intermedias, cuya plasmación tendría lugar en tiempos romanos en conexión con la organización político-administrativa de los territorios anexionados⁶¹.

Los lazos de unión se hallarían debilitados a la llegada de los romanos, momento que coincide con el auge de la aristocracia indígena, que funcionaría como respuesta al proceso de desintegración de dicha organización gentilicia.

En el contexto de la sociedad castreña hay que destacar la existencia del matrilocalismo o matrilinealismo: para comprenderlo hemos de partir del papel desempeñado por la mujer en el seno de los recintos de población; para la sociedad romana, personificada en Estrabón, el término "ginecocracia" indica un cierto predominio de la mujer en las actividades diarias (la herencia se transmite por línea femenina; las

⁵⁹ Ver como ejemplo la estela funeraria de Ablaneda (Salas), cuyo campo epigráfico (*Flaus/ Auledi f(i)lius/ Cabarc/ us c(astro) Beri/ so an(norum)/ XV h(ic) s(itus) e(st)*) se traduce de la manera siguiente: "Flao (Flavo o Flavio) Cabarco, hijo de Auledo, del castro Beriso, de 15 años de edad, aquí se halla enterrado". Cf. N. Santos, "Lápida funeraria de *Flavius Cabarcus*", *Nuestro Museo* 1 (1999) 125ss.

⁶⁰ P. Rodríguez, *Gens. Una forma de agrupación antigua mal conocida* Vitoria 1996.

⁶¹ J. Caro Baroja, "Organización social de los pueblos del Norte de la Península Ibérica en la Antigüedad", *Legio VII Gemina*, León 1970, pp.9ss. Cf. igualmente M^a L. Albertos, *Organizaciones suprafamiliares en la Hispania antigua*, Valladolid 1975, y M^a C. González, *Los astures y los cántabros vadinienses*, Vitoria 1997.

mujeres se encargaban de concertar el matrimonio de sus hermanos; cultivaban /recolectaban el campo...) ⁶².

A su vez el mismo geógrafo griego describe la "covada" como el hecho de que las mujeres, una vez han dado a luz ceden el lecho a sus maridos, quienes pasan a encargarse del cuidado de los recién nacidos, tal vez como expresión del paso desde una primitiva sociedad matriarcal a otra en la que cada vez se pretenden afirmar más los derechos del padre ⁶³.

Por su parte la jerarquización castreña se manifiesta en los banquetes como actos de carácter socio-político, en los que los integrantes de la unidad gentilicia tomaban asiento de acuerdo con su edad y dignidad (Estrabón, *Geografía* 3.3.7); dicha jerarquización se apoyaba en dos elementos distintos: uno biológico, la edad ("helikía"), la madurez; y otro social, la dignidad ("timé"), que se corresponde con la estimación, honor, consideración pública ⁶⁴.

Eso significa que para nada se tenía en cuenta la apropiación desigual de las riquezas, que se convertiría en el elemento dominante tras la desaparición de la organización gentilicia y la integración de las comunidades castreñas en una sociedad de tipo urbano.

Las celebraciones de carácter social podían equivaler a reuniones del consejo del poblado, es decir banquetes previos o posteriores a las asambleas o reuniones de carácter político (*consilium gentis*) del grupo dirigente de la gentilidad correspondiente ⁶⁵.

⁶² Estrabón, *Geografía* 3.4.18: "Estos rasgos denotan un cierto salvajismo en sus costumbres, pero otros, sin ser propiamente civilizados, tampoco se pueden considerar salvajes: así, entre los cántabros, es el hombre quien dota a la mujer, y son las mujeres las encargadas de heredar y preocuparse de casar a sus hermanos, lo que constituye una especie de "ginococracia", régimen que no resulta civilizado realmente".

⁶³ N. Santos y E. Cartes, "Sociedad castreña y matriarcado en la Cantabria antigua", *La Liébana. Una aproximación histórica*, Torrelavega 1996, pp.59ss.

⁶⁴ Más detalles en M^a C. González, "Reflexiones sobre las unidades organizativas indígenas", *Las estructuras sociales indígenas del norte de la Península Ibérica*, Vitoria 1994, pp.139ss.

⁶⁵ Posteriormente los romanos mantendrán este mismo tipo de funcionamiento adecuándolo a los parámetros propios de su organización.

Ver, por ejemplo, Floro, *Compendio de historia romana* 2.33.58-59: "Temiendo la confianza que les

El territorio habitado por cada una de estas comunidades (*cosmos* en la concepción religiosa de los antiguos), distinto del suelo no habitado (*caos*), contaría con límites naturales (cursos de agua y montañas), que pasarían a ser elementos sacralizados: el espacio de cada unidad gentilicia se ordenaba en torno a lugares de máxima sacralidad, de modo que cada recinto castreño dispondría de uno o varios santuarios, además de otros elementos naturales sagrados.

Por ello el espacio geográfico a que alude Estrabón hay que identificarlo con la unidad social básica, la *gentilitas*, poseedora del ámbito territorial en que desarrollaban su vida las familias componentes de dicho agregado gentilicio⁶⁶; en tiempos romanos esta situación cambiaría, al ser incluidas dichas demarcaciones territoriales en el seno de la unidad político-administrativa romana por excelencia, la *civitas*.

En lo que se refiere a la religión prerromana partimos del principio de que no equivale a religión celta: la población anterromana de Asturias sería ágrafa y solo a partir de la presencia romana la aristocracia indígena aprendería el latín, aceptado después como mimetismo por grupos sociales más amplios (lo que ha hecho posible el conocimiento de los nombres de las divinidades indígenas y las prácticas vinculadas a su culto); la relación entre religiosidad y formas políticas parece evidente: cada grupo gentilicio dispondría de su propio panteón, dándose paso en época romana al sincretismo con el panteón romano, tal vez tras haberse producido este mismo fenómeno entre los diferentes panteones indígenas⁶⁷.

No debemos olvidar que las vivencias individuales del creyente no constituyen una plasmación de la jerarquía de los mitos y dogmas; el objeto de culto puede reconstruirse a

inspiraban sus montes, refugio seguro para ellos, les obligó (Augusto) a habitar y vivir en el emplazamiento de su campamento, puesto que se encontraba en el llano: allí se celebraría la asamblea de la nación y deberían conservar ese lugar como capital".

⁶⁶ J. Gómez Pantoja, "Gentilidad y origen", *Actas II CPHA*, Coimbra 1994, pp.77ss. Para el caso asturiano ver, entre otros, G. Pereira y J. Santos, "Ensayo de sistematización de la epigrafía romana de Asturias: las unidades gentilicias", *BIDEA* 105-106 (1982) 87ss.

⁶⁷ Estas cuestiones aparecen recogidas perfectamente en J. Mangas, *Religión indígena y religión romana en Asturias durante el Imperio*, Oviedo 1983.

partir de las formas de organización socio-políticas y económicas (dioses protectores de la recolección, del ganado, de la caza, de la pesca...), organizándose el panteón de acuerdo con las necesidades de cada grupo social.

Como exponente de estas divinidades castreñas (ninguna de ellas que sepamos arraigada en el suelo correspondiente en la actualidad al concejo de Avilés) nos encontramos con el caso de Evedutonio Barciaeco, de acuerdo con la inscripción votiva hallada en Naraval (concejo de Tineo), dedicada por Lucio Servio Segundo, que tal vez haya que entender en el contexto de la minería romana del oro en la zona⁶⁸.

Acerca de los lugares de culto la información resulta extremadamente débil; estos enclaves coincidirían con emplazamientos naturales, por lo que escritores como san Martín de Braga se refieren, todavía en el siglo V, a las fuentes, ríos, manantiales, encrucijadas, montañas, bosques y rocas como centros acotados en los que se acogían estas manifestaciones culturales⁶⁹.

La organización y formas de culto permite pensar en una estructura sacerdotal embrionaria, en ningún caso comparable a la de los druidas galos⁷⁰: los sacerdotes dirigirían las prácticas adivinatorias y mágicas, desempeñando las mujeres un cierto papel en este contexto religioso.

Cada comunidad dispondría de sus propios sacerdotes (oficiantes del culto), que muy posiblemente tengamos que identificar con los mismos personajes que, desde la perspectiva del funcionamiento socio-político, desempeñaban jerárquicamente las funciones representativas en el seno de cada núcleo habitado⁷¹.

⁶⁸ El texto epigráfico es el siguiente: *L(ucius) Ser(vius) Secun(dus)/ Evedutonio/ Barciaeco/ v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito)*; y su traducción: "Lucio Servio Segundo cumplió su voto con agrado al dios Evedutonio Barciaeco (por los beneficios recibidos)". Cf. N. Santos, "La dedicatoria a Evedutonio Barciaeco y las explotaciones romanas de oro en el distrito de Naraval (Tineo, Asturias)" (en prensa).

⁶⁹ Ver, por ejemplo, A. Rodríguez Colmenero y A. Lorenço Fontes, "El culto a los montes entre los galaico-romanos", *Actas do Seminario de Arqueología do Noroeste Peninsular*, Guimaraes 1980, 3, pp.21ss.

⁷⁰ Más detalles en N. Santos, *Asturias, los astures y la religiosidad antigua*, Instituto de Ciencias de las Religiones Anejo XXV, Madrid 2014, pp.109-111.

⁷¹ J.J. Urruela, "Religión romana y religión indígena: el problema del sacerdocio en los pueblos del Norte", *La*

IV. La etapa romana de la historia de Avilés

1. El contacto con Roma

La presencia romana en el Norte peninsular constituirá un momento de inflexión, lo que no implicaría un cambio de hábitat para los habitantes de la región, aunque se iniciara una nueva era, conocida como cultura castreña romana; en ese contexto la anexión de los astures por Roma no se entiende como un hecho aislado sino en el contexto político-militar más amplio del Estado romano, cuyos objetivos se centraban en la anexión definitiva del territorio ibérico para implantar una organización administrativa uniforme sobre el mismo⁷².

Los motivos que arrastraron al Estado romano a este esfuerzo militar serían tanto de índole administrativa (defensa de los habitantes de la cuenca del Duero frente a los ataques de cántabros y astures) como económica (explotación de los recursos mineros, en especial auríferos, de la zona) o político-militar (reorganización del Occidente mediterráneo y mantenimiento de la impronta occidental frente a las corrientes orientalizantes, sobre todo griegas)⁷³.

El primer emperador deseaba dejar resueltas cuestiones de política exterior y carácter militar con el fin de establecer unas fronteras y un sistema defensivo estable para hacer posible la vida en paz del ciudadano romano.

Del 29 al 19 a.C. se desarrollan los enfrentamientos militares más importantes, que inaugura Augusto y cierra su yerno Agripa: sirviéndose de dos cuerpos de ejército distintos (Publio Carisio al frente del ejército de Lusitania y los legados imperiales del de la Tarraconense) se llevan a cabo ataques simultáneos, que se cerrarían con la derrota de los astures y galaicos en la zona del Bierzo (monte Medulio)⁷⁴.

religión romana en Hispania, Madrid 1981, pp.255ss.

⁷² R. Syme, "The Conquest of North-West Spain", *Legio VII Gemina*, León 1970, pp.79ss.

⁷³ N. Santos, "La conquista romana del N.O. de la Península Ibérica", *Latomus* 41 (1982) 12ss.

⁷⁴ N. Santos, "Publio Carisio y las guerras astur-cántabras", *BIDEA* 104 (1981) 849ss.

En dichos combates tomarían parte al menos 50.000 soldados, integrados en unas 6-7 legiones y un número indeterminado de unidades auxiliares, cuyos cuantiosos gastos de abastecimiento y soldada serían compensados solamente algunas décadas después tras la puesta en explotación de las minas de oro del Noroeste⁷⁵.

La conquista de los astures constituye un factor modificador de las estructuras indígenas, coadyuvando a dicho proceso la reorganización administrativa romana del territorio, la implantación del sistema socio-económico romano y la presencia de nuevas formas ideológicas; como consecuencia inmediata las unidades gentilicias inferiores evolucionarían hacia agrupaciones de población más amplias, mientras que la urbanización y romanización de tales agregados incidiría en la desaparición de los desequilibrios socio-económicos en el seno de dichas unidades sociales.

En el proceso iban a confluír la participación indígena en las unidades de tropas auxiliares romanas, la influencia de la proximidad de las guerras y la acción directa de los romanos; la participación de indígenas astures en el ejército romano se intensifica en tiempos de Augusto y la dinastía julio-claudia de 2 maneras complementarias: como soldados aislados para cubrir las bajas o como cuerpos de tropas auxiliares reclutados con vistas a su traslado fuera de las fronteras hispanorromanas⁷⁶.

La acción directa de los romanos sobre los indígenas se manifestará tanto en las reformas administrativo-territoriales de Augusto como en las modificaciones del espacio indígena mediante el asentamiento de la población en el llano y el reparto de tierras, y finalmente en el trazado de la red viaria de comunicaciones, en un primer momento con

⁷⁵ N. Santos, "El ejército romano de conquista en el Norte de la Península Ibérica", *HAnt* 31 (2007) 51ss.

⁷⁶ J.M. Roldán, "La conquista del Norte de Hispania y la participación de los astures en el ejército imperial romano", *Lancia* 1 (1983) 119ss. Cf. N. Santos, *El ejército romano y la romanización de los astures*, Oviedo 1981.

objetivos militares (base de operaciones para el ejército y ejes de penetración), utilizando en ocasiones el trazado de los caminos anteriores⁷⁷.

Desde el punto de vista demográfico los combates mermarían a los integrantes de las comunidades astures mediante la sangría que supone el exterminio de hombres en edad militar y la deportación y venta de otros como esclavos, especialmente en territorio galo.

Económicamente se buscaba acelerar el aprovechamiento de los recursos del suelo, tanto en el terreno agropecuario como en el minero, con vistas a la generación de un excedente aprovechado únicamente por los romanos⁷⁸.

Por otra parte, en conexión con las guerras de conquista y el pago de la soldada hay que referirse a las emisiones monetales llevadas a cabo en Lugo o en sus alrededores: dichas monedas, en cuyos reversos se reflejan las armas capturadas a astures y cántabros, serían emitidas por Publio Carisio con el fin de abonar la soldada a los componentes del ejército de conquista⁷⁹.

Todo ello aceleraría el paso hacia una economía con base en la moneda desde el nivel de intercambio característico de las poblaciones astures antes de la llegada de Roma; sería, sin embargo, el período inmediato a la finalización de las guerras astur-cántabras el que contemplase las mayores transformaciones político-administrativas, socio-económicas e ideológicas en la organización de las poblaciones astures.

⁷⁷ J.M. Caamaño, "Posible reutilización de caminos prerromanos en época romana", *Gallaecia* 3-4 (1979) 281 y ss.

⁷⁸ Floro, *Compendio de historia romana* 2.33.59-60.

⁷⁹ Este problema viene vertiendo mucha tinta desde hace décadas. Ver, entre otros, M. Vázquez Seijas, "Posibles emisiones de Augusto en Lugo", *Numisma* 70 (1964) 37 y ss.; L. Villaronga, "Emisión monetaria augustea con escudo atribuible a P.Carisio y a la zona Norte de Hispania", *XI CAN*, Zaragoza 1970, pp.591ss.; y A. Beltrán, "Nuevas aportaciones al problema de los bronceos de Augusto con caetra y panoplia en el Noroeste de España", *Numisma* 112 (1978) 157ss.

Más recientemente hay que referirse a L. Sagredo, "*Lucus Augusti* y las monedas de la caetra", *HAnt* 19 (1995) 37ss., y N. Santos, "Las acuñaciones monetales de Publio Carisio, legado de Augusto en Lusitania, y la conquista romana del N.O. peninsular", *Aquila legionis* 4 (2003) 49ss.

2. Administración romana

La inclusión de los astures en el marco de la superestructura administrativa provincial romana arranca de tiempos de Augusto: previamente a su conquista (año 27 a.C.) el primer emperador romano incluye a astures y galaicos en Lusitania para disponer de dos ejércitos de maniobra y un frente amplio de ataque.

Marcada por una impronta igualmente militar, aunque con una base económico-administrativa evidente, llevaría a cabo años después (entre 16 y 13 a.C.) una nueva reforma, manteniendo las tres provincias anteriores⁸⁰ y situando el límite de separación entre Lusitania y Citerior Tarraconense en el río Duero⁸¹.

Este carácter administrativo se observa mejor en la subdivisión territorial en *conventus* jurídicos, cuyo origen parece remontar a los últimos años del primer emperador romano; el *conventus* implica una circunscripción en el marco de una provincia, que cuenta con una capital y un centro de reunión periódica; dicha organización posee vínculos más estrechos con la realidad indígena que las provincias al incluir a los astures en uno de esos distritos (el *conventus Asturum*)⁸².

La circunscripción administrativo-territorial romana conocida como *conventus* cumplía tanto funciones administrativas como religiosas, definiéndose como una realidad civil a medio camino entre la provincia y la *civitas*; sus orígenes arrancan de la época de Augusto (inscripción dedicada a Ara Augusta del año 1)⁸³, aunque su plasmación

⁸⁰ Pomponio Mela, *Chorographia* 2.6.87.

⁸¹ Plinio el Viejo, *Historia Natural* 4.21.112-113: "...el Duero, uno de los mayores ríos de Hispania, que tiene su origen en la región de los pelendones, discurre junto a Numancia, atraviesa después el país de los arévacos y vacceos, y separa a los vettones de Asturia y a los galaicos de Lusitania, marcando aquí igualmente los límites entre los túrdulos y los brácaros". Cf. N. Santos, "La organización administrativa del N.O. de la Península Ibérica hasta finales del siglo I d.C.", *Boletín Brigantium* n° 2 (1981) 50-51.

⁸² Plinio el Viejo, *Historia Natural* 3.1.18: "En la actualidad la Tarraconense se encuentra dividida en 7 *conventus* jurídicos: cartaginense, tarraconense, cesaraugustano, cluniense, de los astures (asturicense), lucense y bracaraugustano. La provincia en sí misma, además de 293 *civitates* subordinadas a otras, cuenta con 179 *oppida*, entre los que se encuentran 12 colonias, 13 *oppida* de derecho romano, 18 con derecho latino antiguo, una con el de los federados y 135 estipendiarias". Cf. M^a D. Dopico, "Los *conventus iuridici*. Origen, cronología y naturaleza histórica", *Gerión* 4 (1986) 265ss.

⁸³ Más detalles en N. Santos, "Augusto: conquista y administración del territorio de Asturias", *Studia Historica (H^a Antigua)* 32 (2014) 153ss.

definitiva corresponde a Vespasiano (o bien Claudio) tras haberse ido produciendo la desmilitarización definitiva del Norte peninsular⁸⁴.

En este contexto administrativo algunos de los centros de población de los astures tendrían su origen en tiempos prerromanos mientras que otros surgirían de nueva planta durante los dos primeros siglos de nuestra era; tales núcleos de hábitat, algunos de los cuales serían remodelados por Roma, no constituirían lugares privilegiados sino enclaves de comunidades indígenas peregrinas (sin privilegio jurídico) en torno a una *civitas*.

Ahora bien, la nueva situación creada tras la concesión del *ius Latii* por Vespasiano en el año 73-74⁸⁵ y la aplicación progresiva a ciertos lugares de la *lex Flavia municipalis* no supondría una desaparición definitiva de las antiguas tradiciones prerromanas, que continuarían arraigadas tanto en el plano social como en el familiar⁸⁶.

De este modo las agrupaciones suprafamiliares indígenas y el modelo romano de sociedad no resultan excluyentes sino que conviven en un mismo ámbito municipal: sistema de propiedad privada; arraigo de la esclavitud y de la familia patriarcal romana (desintegradora de las estructuras gentilicias); nuevas relaciones sociales enmarcadas en el patronato y la clientela; aumento del artesanado e industria; e implantación del sistema económico con base en la moneda.

La administración romana incluiría a los grupos de población indígena, junto con sus unidades suprafamiliares y los centros de hábitat correspondientes, en el marco del modelo romano de ciudad-territorio, de manera que tales unidades gentilicias se integrarían en la *civitas*.

⁸⁴ L. Sancho Rocher, "Los *conventus iuridici* en la Hispania romana", *Caesaraugusta* n°s 45-46 (1978) 171ss. Cf. P. Orcáriz, *Los conventus de la Hispania Citerior*, Madrid 2006.

⁸⁵ Plinio el Viejo, *Historia Natural* 3.3.80. Para profundizar en el análisis de estas cuestiones administrativas remitimos a N. Santos, *Asturias, los astures y la administración romana durante el Alto Imperio*, Oviedo 2009, pp.165ss.

⁸⁶ Sobre la importancia de la dinastía de los Flavios (último tercio del siglo I d.C.) para el Noroeste remitimos, entre otros, a A. Montenegro, "Problemas y nuevas perspectivas en el estudio de la Hispania de Vespasiano", *HAnt* 5 (1975) 7ss.

No obstante, este proceso, innovador desde el punto de vista indígena, no se acompañaría de una revolución urbanística ni del surgimiento de nuevos centros urbanos, ciñéndose a la conversión de uno de los poblados de cada unidad social superior en centro unificador del territorio propio de dicha *civitas*⁸⁷.

Como resultado los *populi* se convertirían en *civitates*, con elementos de organización similares a los municipios, a pesar de que sus habitantes continuarían habitando los mismos lugares que hasta entonces, sin ser incluidos en una estructura urbana centralizada, lo que hubiese supuesto un elemento discordante para dichas poblaciones⁸⁸.

Dejando a un lado los *fora* (foros), ninguno identificado hasta la fecha en territorio de Asturias y que quizás estén en la base de las *civitates* astur-romanas, la concesión del derecho de Latinidad por Vespasiano posibilitaría el paso de una parte de la población desde la condición de peregrinos (sin derechos) a la de ciudadanos con derecho latino⁸⁹.

Además, la desmilitarización paulatina del suelo hispano (con una sola legión, la VII Gemina, en el Norte peninsular) coincide con la intensificación del aprovechamiento de los recursos auríferos por los Flavios, con el aumento de tropas auxiliares indígenas y el avance de la municipalidad, considerada como indicador de pacificación y de integración⁹⁰.

⁸⁷ Es el caso de la *civitas Paesicorum*, localizada en Arganza, concejo de Tineo, al que nos hemos referido más arriba. Cf. N. Santos, "La inscripción de Arganza (Tineo) y la población de los pélicos entre los astures transmontanos", *Lancia* 5 (2002-2003) 167ss.

⁸⁸ N. Santos, "Las *civitates* astur-romanas", *Asturias, los astures y la administración romana durante el Alto Imperio*, pp.341ss.

⁸⁹ R. Wiegels, "Das Datum der Verleihung des *ius Latii* und die Hispanier zur Personal- und Municipalpolitik in den ersten Regierungsjahren Vespasians", *Hermes* 106 (1978) 196ss.

⁹⁰ Para ahondar en estos problemas ver, entre otros, A.B. Bosworth, "Vespasian and the Provinces. Some Problems of the Early 70's A.D.", *Athenaeum* 51 (1973) 49ss.

3. Economía astur-romana

Durante el Alto Imperio la economía de los astur-romanos experimentará cambios con respecto a la fase histórica anterior tanto en lo referente a la propiedad del suelo y de los medios de producción, como en cuanto a la organización de los aprovechamientos económicos (agropecuarios y mineros), el carácter y *status* de la mano de obra, y el destino de los productos.

El suelo provincial se convertía, tras la conquista, en propiedad del Estado romano (Gayo, *Instituciones* 2.7); con anterioridad pertenecía a las distintas comunidades gentilicias, lo que no excluía la presencia de zonas libres, no controladas por los habitantes de los castros.

La posesión de este suelo provincial se entregaba a personas de *status* socio-económico elevado (del orden senatorial o ecuestre) o a ciertas instituciones (provincias y/o municipios), como se observa en el caso de los prados legionarios⁹¹ o en los territorios asignados a las *civitates*⁹².

3.1. El sector agropecuario

A pesar de que la minería romana del oro constituiría sin duda el elemento más innovador en el Occidente de Asturias para las poblaciones de la zona desde tiempos de Augusto, pero en especial desde la época de Claudio⁹³, el territorio del entorno de Avilés no parece haber estado vinculado a dichas actividades extractivas ni directa ni indirectamente (tal vez la ría pudo servir en algún momento como lugar de intercambio de algunos excedentes y en especial como punto de salida de algunos productos auríferos

⁹¹ Ver, como ejemplo, N. Santos, "Hito terminal de los prados militares entre la cohorte III de los galos y la *civitas* de los luggones", *Astorica* 29 (2010) 41ss.

⁹² A. d'Ors, "La condición jurídica del suelo en las provincias de Hispania", *Atti Convegno intern. sul tema: I diritti nelle province romane con particolare riguardo alle condizioni giuridiche del suolo*, Roma 1974, pp.253ss.

⁹³ "El emperador Claudio y las minas de oro romanas del Noroeste de la Península Ibérica", *Hispania Antiqua* 39 (2015) 105ss.

procedentes de las explotaciones mineras correspondientes a los concejos de Miranda y Tineo), por lo que no nos vamos a referir a él aquí⁹⁴.

La presencia romana incidiría sobre las características del sector agrícola anterior, de muy baja productividad y basada casi exclusivamente en la recolección, a través de la ampliación del suelo cultivable, la adaptación de nuevas especies y el arraigo de técnicas más avanzadas.

En realidad no parecen haberse producido avances significativos hasta el siglo II, momento en que las *villae* astur-romanas acarrearían cambios sustanciales en el régimen de propiedad y cultivos⁹⁵; en ese contexto se puede entender el topónimo Avilés, como derivación simple de una de estas propiedades de carácter agropecuario (*fundus*), cuyo dueño era conocido como *Abilius*, de donde derivaría el nombre actual de Avilés y su concejo⁹⁶ (ahora bien, a pesar de tratarse de un terreno próximo a la costa, las condiciones edafológicas y climáticas no favorecerían avances rápidos en el campo agrícola).

Parece haberse incrementado el cultivo de hortalizas y leguminosas, destacando la *faba equina* en huertas de reducidas dimensiones; esta producción requeriría lugares de almacenamiento y conservación de cereales, gramíneas y frutos secos, una especie de silos⁹⁷ cuyos restos son escasos en el ámbito de la cultura castreña por lo perecedero de la madera (en otro pasaje el naturalista -22.24.120- alude a la presencia de hórreos).

Durante el Alto Imperio aumentaría el consumo, en productos agrícolas y ganaderos, a lo que contribuiría el perfeccionamiento del instrumental agrícola, aunque la introducción definitiva del hierro sería bastante tardía⁹⁸.

⁹⁴ Tal vez, y muy tangencialmente, la ría pudo servir en algún momento del Alto Imperio como cauce de evacuación de los productos auríferos en dirección a la capital del Imperio. Un ejemplo de lo que sucedería en el Suroccidente de Asturias se analiza en N. Santos, “Vía romana y minería aurífera en el valle del río del Oro y del Valledor (Allande, Asturias)”, *Homenaje al Prof. Rabanal*, Sevilla-León 2012, pp.333ss.

⁹⁵ Este hecho se haría más ostensible a partir de la centuria siguiente, así como durante las etapas bajoimperial, visigoda y altomedieval.

⁹⁶ También el topónimo Llaranes se relacionaría con esta época romana de la historia de la comarca de Avilés.

⁹⁷ Plinio el Viejo, *Historia Natural* 18.30.306.

⁹⁸ En su lugar perdurarían abundantes objetos de bronce, típicos de la fase prerromana.

En cuanto a la propiedad de la tierra los primeros síntomas de privatización se vinculan con el surgimiento de la aristocracia gentilicia: en conexión con la familia patriarcal se introducirían lentamente la propiedad privada del suelo y de los medios de producción, cuyos indicadores se reflejan en la toponimia, que denota la presencia de, al menos, un centenar de propietarios de estas parcelas territoriales en suelo asturiano.

Con respecto a la ganadería, cuya importancia en tiempos prerromanos sobrepasaba a la agricultura, no decaería durante el Alto Imperio la cabaña ganadera anterior (cabras, caballos, cerdos, vacas...); el régimen de explotación, excepto en los casos en que la aristocracia indígena se había adueñado de terrenos para pastos, se vincularía a parcelas comunales, adscritas muchas de ellas a los centros de población, haciendo posible la práctica de un nomadismo estacional.

Por su parte la estabulación del ganado se realizaría en el interior de los núcleos de hábitat así como en algunas cercas de estructuras irregulares⁹⁹.

3.2. El sector artesanal

En ningún momento del Alto Imperio parece revestir una importancia comparable a la que adquiriría la minería en el área del Suroccidente de Asturias¹⁰⁰; no sabemos, sin embargo, ni el número ni el *status* ni las características de los propietarios de los talleres artesanales, ni el grupo social que aportaría la fuerza de trabajo mayoritaria (tan solo tenemos constancia de la existencia de un liberto en la inscripción de Valduno, Las Regueras), ni los productos obtenidos y su destino...

⁹⁹ Caza y pesca complementarían la alimentación de los astures, como parecen demostrar los restos óseos de sus poblados. Cf. N. Santos, "El sector económico agropecuario y la romanización de los astures", *Indigenismo y romanización en el conventus Asturum*, pp.125ss.

¹⁰⁰ Sobre la importancia de las actividades mineras (en especial auríferas) durante estos años en el concejo de Tineo ver, por ejemplo, N. Santos y E. Cartes, "Poblamiento castreño y minería romana del oro en el concejo de Tineo", *Hombres y tierras de Tineo*, Oviedo 2000, pp.38-42.

Es posible pensar en la fabricación de un instrumental laboral destinado a los restantes sectores productivos, como aperos de labranza (azadas, arados, rejas...), o a la vida cotidiana (calderos...); los centros de producción (equiparables a herrerías) abastecerían a los núcleos de hábitat en que se hallaban instalados y poco más.

Sobresale igualmente la industria alfarera, vinculada en especial a la cerámica de mesa, lo que no excluiría la elaboración de vasos y cerámicas pertenecientes a la *terra sigillata*, posiblemente como imitación de otros de importación, o bien las denominadas cerámicas de paredes finas¹⁰¹.

La distribución de los productos y los cauces de comercialización se realizarían en época prerromana mediante el sistema de trueque; los romanos introducirían en los enclaves más significativos (cabeceras de la administración, centros vinculados a los grupos militares y enclaves de aprovechamiento de los recursos económicos) una economía con base en la moneda.

Como consecuencia de dichas actividades algunos centros de hábitat próximos a la costa cantábrica se convertirían en núcleos económicos de especial relevancia, entre otros la ría del Eo, la desembocadura del Navia (con Porto y Coaña), el Esva/Canero (con Llendecastiello en Trevías como centro), la ría del Nalón (con *Flavionavia*¹⁰²), la península de la Campa Torres en las inmediaciones de la desembocadura del Aboño, el territorio próximo a la ría de Villaviciosa o la bocana del Sella.

En este contexto se comprende la importancia de la ría de Avilés como centro neurálgico de distribución de los productos; las características de dicha actividad comercial parecen desprenderse de los hallazgos numismáticos llevados a cabo en la misma (correspondientes al siglo II), a los que hay que añadir los de Llaranes, La Carriona y el barrio de Salinas.

¹⁰¹ J.L. Maya, "La cultura castreña asturiana: su etapa romano-provincial", *Lancia* 1 (1983) 238.

¹⁰² N. Santos, "La ciudad astur-romana de *Flavionavia*: un avance a su estudio", *MHA* 19-20 (1998-1999) 275ss.

Todo ello nos lleva a pensar en la existencia de un puerto, de dimensiones desconocidas, cuya fábrica estaría realizada a base de madera, por lo que resulta sumamente difícil poder ubicar en la actualidad su primitivo asentamiento¹⁰³.

De cualquier forma el territorio correspondiente al emplazamiento actual de Avilés contaría con una vía de comunicación que le uniría con la zona de la desembocadura del Nalón y su ría, donde funcionaría como centro económico-administrativo la *civitas* de *Flavionavia*¹⁰⁴.

4. La sociedad astur-romana en Avilés

La organización social romana en Asturias se entiende mejor en el marco de la sociedad hispanorromana del Alto Imperio, pese a la complejidad y diversidad de estructuras en las distintas zonas; al igual que en el caso de la organización político-administrativa, económica e ideológico-religiosa, los elementos sociales romanos irían introduciéndose lentamente, desplazando a los indígenas tradicionales.

Frente a la ausencia de centros urbanos de cierta entidad los poblados castreños no solo no se debilitan sino que se potencian en sus construcciones; por ello junto a los nuevos elementos de la sociedad romana se mantendrían los propios de los indígenas, sobresaliendo la pervivencia de sus unidades sociales, así como de la onomástica indígena y de las formas de vida castreñas.

La integración de los hombres libres en la sociedad hispanorromana (definida por su carácter clasista) dependía de su condición jurídica y de su situación económica; pero

¹⁰³ Hallar vestigios de esta naturaleza constituye una tarea ardua, dado que en la cornisa cantábrica, salvo raras excepciones como el puerto romano de Irún, no se han detectado hasta la fecha vestigios de construcciones portuarias (como pudo ser el caso de Gijón o alguno en las desembocaduras y rías de las principales corrientes fluviales de Asturias).

¹⁰⁴ Más detalles en N. Santos, "Flavionavia, una ciudad romana en la frontera del Imperio", *Studia Historica (Historia Antigua)* 16 (1998) 123ss.

ello no implicaba que el conjunto de los elementos de la formación social romana se implantasen con todas sus consecuencias en las regiones hispanas por igual¹⁰⁵.

Del territorio asturiano no tenemos conocimiento de ningún componente del orden senatorial; en cuanto al orden ecuestre casi todos los testimonios corresponden a León y Astorga, destacando en Asturias el prefecto de los *symmachiarios* astures Gayo Sulpicio Úrsulo, cuya localidad de origen no ha podido ser identificada, aunque su inscripción (funeraria y honorífica a un mismo tiempo) se haya encontrado en Ujo, concejo de Mieres¹⁰⁶.

El grupo de los *decuriones* podían ocupar las magistraturas municipales y participar en la curia (consejo municipal); en territorio asturiano tal vez el único ejemplo lo constituya el togado Ario Sestio, que desempeñaría alguna de las magistraturas municipales (*duumvir* o *edil*) en el centro astur-romano de *Flavionavia*¹⁰⁷.

La pirámide social romana de hombres libres, derivada de esa dicotomía entre ciudadanos y no ciudadanos, incluía a pequeños artesanos y agricultores, así como a los ciudadanos desheredados: tal vez en este grupo haya que incluir al individuo que aparece en la inscripción funeraria de Peña del Rey (concejo de Castrillón), en la que la latinización de los antropónimos resulta evidente¹⁰⁸.

Constituyen sin duda el conjunto de población peor conocido de todo el territorio hispano, incluyendo a colectivos tan heterogéneos como pequeños propietarios agrícolas,

¹⁰⁵ Sobre estas cuestiones remitimos, entre otros, a G. Alföldy, "La sociedad romana. Problemas y posibilidades de su definición", *PLAV II* (1975) 407ss.

¹⁰⁶ *AEAA* 10 (1934) 196 = *A.E.* 1935, n° 12: *G(aio) Sulpi(cio) Ursulo/ praef(ecto) symmachi/ ariorum Asturum/ belli dacici c(enturioni) leg(ionis)/ I Minerviae p(iae) f(idelis)/ c(enturioni) coh(ortis) XII urba/ nae c(enturioni) coh(ortis) IIII/ praetoriae p(rimi) p(ilo)/ leg(ionis) XIIX praef(ecto) leg(ionis) III Aug(ustae)/ G(aius) Sulp(icius) Afr(icanus) pos(uit)* ("A Gayo Sulpicio Úrsulo, prefecto de los *symmachiarios* astures en la guerra dácica, centurión de la legión I Minervia pía fiel, centurión de la cohorte XII urbana, centurión de la cohorte IIII pretoria, primipilo de la legión XIIX, prefecto de la legión III Augusta, Gayo Sulpicio Africano lo dedicó"). Cf. N. Santos, "Los *symmachiarii* astures en el ejército romano", *Durius* 1979, pp.77ss.

¹⁰⁷ F. Jordá, "Una nueva estela romana en Asturias", *BIDEA* 35 (1958) 430ss. Cf. N. Santos, "La inscripción de Ario Sestio hallada en Los Cabos (Pravia) y su posible vinculación con la ciudad astur-romana de Flavionavia", *Nuestro Museo* 2 (2000) 173ss.

¹⁰⁸ *Maxsum/ o Rubidi (i)/ f(ilio) an(n)orum/ XXX Pro/ vesica/ mater et pater pos/ ierunt/ o(b) m(erita) e(ius)* ("A Máximo, hijo de Rubidio, de 30 años de edad. Su madre Provesica y su padre se lo dedicaron por sus méritos"). Cf. F. Diego Santos, *Epigrafía romana de Asturias*, Oviedo 1985, n° 21, pp.88-89.

artesanos (con talleres y un número reducido de esclavos), comerciantes e individuos vinculados a la administración municipal, a los que habría que añadir los trabajadores libres de las explotaciones mineras, cuya fuerza de trabajo se remuneraría con un salario¹⁰⁹.

Por su parte en territorio astur los libertos se corresponden en su mayor parte con los *procuratores*, en especial los *procuratores metallorum*, encargados de la vigilancia y explotación de los distritos mineros como delegados imperiales (en la zona leonesa).

En Asturias únicamente se nos documenta la presencia de un liberto, de nombre Quadrato, antiguo esclavo privado de Figeno, de acuerdo con la inscripción descubierta en Valduno (Las Regueras)¹¹⁰.

Con respecto al colectivo de los esclavos, la minería constituiría sin duda el marco de mayor acogida de esta mano de obra, resultando sumamente difícil concretar su presencia en las actividades agropecuarias; por ello en el territorio astur-romano observamos una escasa incidencia de los elementos propios de la sociedad romana, derivada tanto de la casi nula presencia de individuos de los grupos socio-políticos superiores (senatorial, ecuestre y municipal) como de la ausencia de noticias sobre los enclaves de población, añadiéndose además la pervivencia de muchos rasgos de la organización indígena anterior (la inscripción de Peña del Rey en Castrillón constituye uno de dichos ejemplos).

De cualquier forma la presencia romana estimularía el desarrollo demográfico fundamentalmente en dos zonas de Asturias: el litoral central en relación con las actividades agropecuarias (*villae* astur-romanas) y el Suroccidente, en conexión con la

¹⁰⁹ E. Cartes, "Lápida funeraria de Lucio Valerio Póstumo", *Nuestro Museo* 1 (1999) 131ss. Cf. N. Santos, "La mano de obra en las minas romanas del Occidente de Asturias", *MHA* 13-14 (1992-1993) 171ss.

¹¹⁰ El texto completo, dado a conocer en primer lugar por J.M.González ("La estela de Valduno", *BIDEA* 7 (1949) 3ss.), se reconstruye de la siguiente manera: *Sestio Muni/ galico Pro/ genei filio Qua/ dratus Fige/ ni lib(ertus) ob/ (plurima) merita eius* ("Quadrato, liberto de Figeno, (dedica este monumento) a Sestio Munigalico, hijo de Progeneo, por los múltiples beneficios recibidos de él"). Cf. E. Cartes, "Lápida funeraria de Sestio Munigalico", *Nuestro Museo* 1 (1999) 199ss. y N. Santos, "*Villae* astur-romanas y dependencia socio-económica: el ejemplo de Valduno (Las Regueras, Asturias)" (en prensa).

explotación minera del oro; no obstante, la alta mortalidad, unido a la sangría representada por el enrolamiento de astures en el ejército, frenaría dicho proceso. Sociedad indígena y sociedad romana constituyen un todo inseparable en la Asturias altoimperial, lo que no impedía que en algunos territorios perviviesen con fuerza las formas sociales indígenas, mientras que en otros se verían suplantadas, al menos en parte, por la organización romana.

En ese contexto el ejército desempeñaría un papel significativo como elemento de estructuración en clases, pasando a convertirse en un medio de promoción social: la institución militar no solo logrará integrar las formas de vida indígenas en las romanas sino que se convertirá en el factor más adecuado para la transmisión del tipo de vida cultural y social romano¹¹¹.

La participación de indígenas astures en el ejército producirá un vuelco en el interior de dichas comunidades: además de abrir una vía de acceso a la ciudadanía, repercutirá sobre la economía indígena a través de la paga de la soldada, la absorción del excedente demográfico y la superación de los desequilibrios socio-económicos¹¹²; de esta manera, frente a la débil presencia de los astures en la organización político-administrativa romana, su participación en el ejército sería abundante; no podemos concretar, sin embargo, el número de indígenas que alcanzarían el grado de suboficial o cargos superiores en la milicia¹¹³.

El ejército desempeñaría, por tanto, un papel de primer orden en el proceso de romanización de los astures mediante la ocupación del territorio por las unidades militares

¹¹¹ J.M. Roldán, "El ejército como factor de la romanización de Asturias", *Indigenismo y romanización en el conventus Asturum*, Madrid-Oviedo 1983, pp.107ss.

¹¹² Ver, como ejemplo, el caso de Lucio Corona Severo, soldado de la legión VII Gemina, que aparece reflejado en una inscripción votiva de Ujo (*Lucius/ Corona S/ everus m/ iles legionis VII/ Gem(in)ae c(enturia) Ve/ tti (i) et Octa/ via Procula/ v(otum) s(olverunt) l(ibentes) m(erito)* = "Lucio Corona Severo, soldado de la legión VII Gemina, de la centuria de Vettio, y Octavia Procula ofrecieron libremente su voto por el beneficio recibido").

¹¹³ Más detalles sobre todas estas cuestiones en N. Santos, *Ejército romano, administración y vida civil en territorio de los astures*, Astorga 2006.

romanas (legiones y tropas auxiliares) y la contribución de elementos indígenas del *conventus Asturum* a las filas militares romanas.

5. La religiosidad astur-romana

Las creencias religiosas matizarían casi todos los actos de la vida diaria de los astur-romanos; a pesar de ello, no hallamos coherencia ni organicidad con respecto a los dioses indígenas u orientales al tratarse de una mezcla muy heterogénea; apenas contamos con una docena de epígrafes y muy escasos restos arqueológicos sobre el panteón, lugares de culto, formas de culto, ceremonial religioso..., que permiten observar el proceso de sincretismo entre divinidades indígenas y romanas, tal vez ya en una etapa avanzada de nuestra era¹¹⁴.

Por su parte las débiles manifestaciones iconográficas tampoco nos ayudan a entender el simbolismo religioso, sin alcanzar a comprender en ningún caso el mito que les rodeaba, al coincidir con una teofanía de la divinidad.

Entre los dioses indígenas destaca el culto al inventor de las artes, asimilado a Júpiter, con morada en los montes y teniendo la tormenta y el rayo como emblema; tras sincretizarse lo encontramos como Júpiter Candiedo en Galicia y Júpiter Candamio en Asturias¹¹⁵.

Eso no significa que el culto a Júpiter, de introducción e innovación romana, no encontrase arraigo entre las comunidades de la Asturias antigua, hasta el extremo de que sus adeptos y lugares dedicados a la celebración de sus reuniones y cultos sería mucho más abundante que el correspondiente al rendido a los emperadores.

Un significado no menor adquiriría una divinidad sin nombre, vinculada con la guerra y asimilada a Marte, de gran veneración en el Norte peninsular (Estrabón,

¹¹⁴ Ver, por ejemplo, N. Santos, "Cultos romanos en la Asturias antigua", *Tiempo y sociedad* 19 (2015) 5ss (on line).

¹¹⁵ J.M. González, "*Iupiter Candamius*", *BIDEA* 10 (1956) 370ss.

Geografía 3.3.7); algunos de sus epítetos más significativos (*Esus*, *Cosus*, *Teutates*, *Taranus*) lo relacionan con el Marte romano bajo advocaciones muy distintas.

El culto a los montes debe entenderse como la vinculación de los relieves montañosos con la comunidad, siendo considerados tales enclaves como epifanía (manifestación) de las fuerzas divinas, repercutiendo directamente sobre los miembros de ese grupo (el dios Tilenos = Telenos por ejemplo)¹¹⁶.

No conocemos ninguna divinidad protectora o bienhechora, como *Banda* o *Bandua*, identificable con Fortuna y conectada con la protección familiar; tenemos constancia de que otros dioses, además de los uranios, relacionados con la fecundidad, salud, artesanado, viajes...

La romanización implicaría, desde el punto de vista religioso, una interpretación romana de las divinidades indígenas a través del sincretismo; esto se acusaría más desde la perspectiva indígena que desde la romana, al sentir aquéllos la necesidad de acompañar las advocaciones divinas con las correspondientes a los romanos; el más claro ejemplo lo hallamos en los *Lares Viales*: partiendo del peligro que entrañaban las vías de comunicación para quienes las frecuentaban no es de extrañar que un ara, un santuario o una capilla de pequeñas dimensiones constituyeran elementos de orientación¹¹⁷.

Aunque no encontramos referencias a grandes santuarios, sabemos que zonas de bosques, montes, rocas, manantiales y fuentes salutíferas constituían lugares de culto, continuando así con una práctica arraigada desde tiempos prerromanos¹¹⁸; en cualquier

¹¹⁶ Más detalles en M. Sevilla, "Posibles vestigios toponímicos de cultos célticos en el Norte de la Península Ibérica", *MHA* 3 (1980) 261ss.

¹¹⁷ En el centro-occidente de Asturias contamos con algunos ejemplos de ello: ver *CIL* II.5734 (en la actualidad desaparecida), inscripción hallada en Santianes de Tuña, concejo de Tineo, cuyo campo epigráfico se traduce así: "Quinto Publio (?) lo erigió a los Lares Viales de acuerdo con lo prometido"; o el documento votivo descubierto en Comba, concejo de Allande, en el que se lee: "... (lo consagró) a los Lares Viales en beneficio propio" [A.García Linares en *BIDEA* 107 (1982) 773].

¹¹⁸ N. Santos, "Santuarios suburbanos en la Asturias romana: Los espacios sagrados dedicados a Júpiter", *Santuarios suburbanos y del territorio en las ciudades romanas*, Madrid 2014, pp.185ss.

caso los elementos referenciales sagrados y recintos de culto se hallarían al aire libre, bien dentro del contexto del poblado bien en sus alrededores¹¹⁹.

Las formas del culto incluirían actitudes de oración, adoración y dedicación, ofrendándose toda clase de objetos, animales y productos recolectados, con valor real o simbólico; además libaciones sobre las aras de los dioses, procesiones de carácter ritual, encendido de velas...; ciertas danzas y mascaradas conservarían su religiosidad primitiva, sobresaliendo las realizadas en honor de la luna en el Norte peninsular, a menudo acompañadas de sacrificios colectivos.

Sin producirse la desaparición de los cultos indígenas, los astures unirían a sus creencias las propias de los romanos¹²⁰; el cariz estatal de la religión romana se traduce en manifestaciones oficiales presididas por los magistrados, identificándose con una religión nacional, de carácter político; sobresale la tríada capitolina, en especial Júpiter, venerado como divinidad celeste y de ahí su sincretismo con dioses indígenas de carácter uranio; es, además, protector de las cosechas, familia (matrimonio), pactos y ejército¹²¹.

La administración romana potenciaría la edificación de templos y santuarios domésticos como resultado de la adopción del modelo romano de familia frente a las organizaciones gentilicias; únicamente la toponimia nos ofrece algunos indicios de este tipo de templos o santuarios (Jove y Fano en el concejo de Gijón por ejemplo), aunque los escasos núcleos urbanos astur-romanos tal vez saquen a la luz en un futuro restos de los mismos.

¹¹⁹ Posteriormente se erigirían ermitas o capillas cristianas en el interior de estos mismos recintos "sagrados".

¹²⁰ Tal vez en este contexto se incluya el ara anepígrafa de San Martín de Laspra (concejo de Castrillón) o bien la lápida antropomorfa de Molleda (*Dibus M/ anibus A./ arus Ve[n(ici) f(ilius)]/ Vincian/ um an(norum) LXV*) [M. Mallo, "Estela antropomorfa de Molleda (Avilés)", *BIDEA* 61 (1967) 9ss.].

¹²¹ La inscripción desaparecida de Rellón de Merás en el concejo de Valdés se inscribe en este contexto, además de poder indicar la presencia de algún destacamento militar romano reducido (puesto que el culto a Júpiter estaba muy arraigado entre el ejército). Cf. N. Santos, "El culto a Júpiter en la Asturias romana: sincretismo y arraigo", *El mundo religioso hispano bajo el dominio romano: pervivencias y cambios*, Valladolid 2007, pp.249ss.

Por su parte los municipios flavios (como *Flavionavia*) no se entienden sin una organización religiosa en torno a la diosa Tutela, protectora de edificaciones, comunidades e individuos, destacando entre sus fieles los componentes de las capas sociales más bajas¹²².

Junto a ello la institucionalización del culto al emperador se convertiría en factor de unificación entre las poblaciones peninsulares; en Asturias el único ejemplo se descubrió en la Campa Torres: consagrado a Augusto, se fecha en los años 9-10 d.C., hallándose borrado el dedicante de la misma (Cneo Calpurnio Pisón) a consecuencia de su condena (*damnatio memoriae*)¹²³.

En el ámbito de los cultos orientales sobresale el de Mitra (lápida de La Isla - Colunga- del siglo III)¹²⁴: tal vez se conecta con la presencia de un destacamento militar, aunque entre sus adeptos existe un grupo de personas más numeroso (comerciantes, personas vinculadas a la minería...), miembros todos ellos de los estratos más bajos de la sociedad romana.

V. Avilés durante el Bajo Imperio romano (ss.III-V)

La crisis del Imperio romano, iniciada a la muerte de Alejandro Severo (año 235), tiñe la economía de caracteres sombríos mientras brota el bandolerismo; al mismo tiempo las instituciones típicas de la organización romana, aunque siguen vigentes, apenas funcionan con normalidad; solamente desde el 275 los emperadores ilirios (y en especial

¹²² Parece confirmarlo la inscripción votiva de Arganza, en el concejo de Tineo, en el que se menciona a la *civitas Paesicorum*. Cf. A. García Linares y N. Santos, "Nueva lápida romana hallada en Arganza (Tineo-Asturias)", pp-151ss.

¹²³ *CIL* II.2703. Estos cultos se desarrollarían en el interior de recintos sagrados, en los que se ubicaba el ara correspondiente (sus adeptos se identifican con grupos sociales poderosos). Cf. R. Cid, "Ara honorífica dedicada a Augusto", *Nuestro Museo* 1 (1999) 255ss. Y N. Santos, "Dos inscripciones falsas en Gijón dedicadas al culto imperial", en *Mundus vult decipi. Estudios interdisciplinares sobre falsificación textual y literaria*, Madrid 2012, pp.335ss.

¹²⁴ N. Santos, "El culto a Mitra en Asturias en el marco de los cultos orientales en la Península Ibérica", *Tiempo y sociedad* 10 (enero-marzo 2013) 19ss. (on line).

Diocleciano) van a ser capaces de poner alguna solución, reintegrando al Imperio a su unidad mediante el freno de los bárbaros en las fronteras.

Las referencias al territorio de Asturias se inscriben en la Hispania Tarraconense y *Gallaecia*: durante la anarquía militar, marcada por la inestabilidad política derivada de las usurpaciones, encontramos a Decio como legado en el Norte, y durante su reinado (años 249-251) tendría lugar la apostasía de los obispos Marcial de Mérida y Basíldes de León¹²⁵.

A partir del año 258 francos y alamanes invaden el territorio galo e hispano, aunque sus incursiones no incidirían directamente sobre el cuadrante noroccidental de la Península¹²⁶; con los emperadores ilirios se restablece la unidad del Imperio y se consolidan los límites fronterizos, disfrutando las provincias occidentales de una paz relativa¹²⁷.

En el Norte la crisis bajoimperial hallaría su expresión en levantamientos de tipo campesino dirigidos contra el sistema de imperante, apoyado en la administración romana; sus antecedentes remontan a la rebelión de Materno en el año 186, recrudeciéndose los mismos en la segunda mitad del siglo III¹²⁸. La Tetrarquía abre un nuevo período de estabilidad administrativo-territorial, que cerrará el emperador hispano Teodosio; a este respecto se ha planteado la posibilidad de que, desde finales del siglo III, existiese un *limes* (frontera) en el Norte peninsular en relación con astures, cántabros y vascones, aunque de vigencia temporal escasa y nunca comparable a las fronteras de Britannia, el Rin o el Danubio.

¹²⁵ Más detalles en J.M. Blázquez, "La carta 67 de Cipriano y el origen africano del cristianismo hispano", *Homenaje a Sainz Rodríguez*, Madrid 1986, 3, pp.93ss.

¹²⁶ N. Santos, "Las invasiones germánicas del siglo III en Hispania. Estado de la cuestión", *MHA* 7 (1986) 151ss.

¹²⁷ A pesar de ello, desde el 276 la segunda invasión de poblaciones germánicas alcanzaría Astorga y el Noroeste.

¹²⁸ E.A. Thompson, "Peasant Revolts in Late Roman Gaul and Spain", *P&P* 2 (1952) 11ss. = *Conflictos y estructuras sociales en la Hispania antigua*, Madrid 1977, pp.61ss.

Sabemos que el territorio de *Asturia-Gallaecia* (suelo correspondiente a los *conventus* de los astures, lucenses y bracarenses) constituyó, desde el siglo I, una circunscripción financiera especial en el marco de la Tarraconense (abundantes *procuratores* de la zona lo confirman)¹²⁹.

Unas condiciones similares conducirían a la creación, en los inicios del siglo III, de una provincia nueva, de existencia efímera e integrada por los territorios del arco noroccidental hispano (la *Hispania nova Citerior Antoniniana*), hallándose por tanto los pélicos encuadrados en la misma¹³⁰.

Por estas fechas disminuiría la importancia y funciones de los gobernadores provinciales: a fines de esa centuria (año 297) Diocleciano reestructura el territorio provincial sin contar con la división en *conventus*, puesto que *Gallaecia*, además de los 3 *conventus* del Noroeste, incluiría aproximadamente la mitad del cluniense.

Ahora bien, en el cuadrante noroccidental, donde el caos de la organización indígena había sido sustituido por distritos con nombres genéricos (*conventus* de los astures, lucenses y bracarenses), éstos sobrevivirían durante mucho más tiempo, siendo utilizados por Hidacio todavía en el siglo V.

El Bajo Imperio verá agonizar los municipios y lo que ello representaba: despoblamiento y miseria resquebrajan los lazos sociales; las instituciones solo abarcan a ciertos grupos de individuos, cada uno de los cuales se defenderá en solitario frente a las adversidades...¹³¹.

¹²⁹ Más detalles en N. Santos, "Organización político-administrativa de Asturias durante el Bajo Imperio", *Historia general de Asturias I*, Gijón 1982, pp.193ss.

¹³⁰ Esta medida político-administrativa coincidiría con otra no menos importante para todos los habitantes libres del Imperio, conocida como *Constitutio Antoniniana*, mediante la cual se concedía la ciudadanía romana a todos los habitantes libres del Imperio (recogida en el Papiro de Giessen (nº 40.1.7-9): "Concedo a todos los peregrinos (sin estatuto privilegiado) que habitan la oikoumene la ciudadanía romana, conservando al mismo tiempo plenamente el derecho de las ciudades, a excepción de los dediticios").

¹³¹ Ampliación de estos aspectos en N. Santos, "Romanos y astures en la Asturias bajoimperial", *Momentos y espacios de cambio: la sociedad hispanorromana en la Antigüedad tardía*, Madrid 2010, pp.81ss.

Por otra parte sabemos que la administración romana altoimperial era un mecanismo ágil, flexible y eficaz, organizando perfectamente la vida diaria; desde el siglo IV las provincias hispanas se desintegran y parcelan, volviendo a una situación similar a la de tiempos prerromanos (las invasiones de la centuria siguiente completarían el proceso originado tras la Tetrarquía de Diocleciano); ello vendría acompañado de un proceso de ruralización casi absoluta de los centros urbanos: de esta manera *Flavionavia* se convertiría en la "ciudad del río", apareciendo reseñada como *Amneni* en el Anónimo de Rávena¹³².

También la antigua *civitas Paesicorum* adolecería ya de sus antiguas funciones administrativas, pasando a convertirse en la *Passicin* bajoimperial-visigoda, sin olvidar el hecho de que el importante centro administrativo-viario de *Lucus Asturum* perdería igualmente su importancia y significado precedentes, pudiendo pasar a identificarse con *Lugisonis*¹³³...

Desde el punto de vista de la población y del poblamiento, además de producirse un descenso demográfico notable, asistiremos al abandono paulatino de los recintos castreños desde mediados-finales del siglo II y al arraigo de un nuevo tipo de hábitat, constituido por las *villae* astur-romanas, aprovechando las condiciones económicas y de emplazamiento que ofrecían los valles de los ríos y las zonas más llanas.

En este sentido la toponimia y los escasos restos materiales (aparecidos en superficie muchos de ellos sin haberse llevado a cabo una excavación sistemática) del entorno de Avilés nos permite referirnos a estos centros de hábitat, no tanto porque el número de las mismas fuese abundante cuanto porque los habitantes de dicho territorio pudieron agruparse en núcleos menores (aldeas o *casae*¹³⁴).

¹³² N. Santos, "La ciudad astur-romana de Flavionavia: un avance a su estudio", p.299.

¹³³ Más detalles en N. Santos, "Avance al estudio de la ciudad romana de *Lucus Asturum* (Lugo de Llanera, Asturias)", *El territorio de las ciudades romanas*, Madrid 2008, pp.425ss.

¹³⁴ J. Mangas, A. Álvarez y R. Benítez, "Casa/ Casae en el Occidente romano", *HAnt* 37-38 (2013-2014) 271ss.

1. La economía astur-romana bajoimperial

La región asturiana conservaría parcialmente sus tradicionales organizaciones sociales y económicas: el empleo del latín en las inscripciones no significa una romanización plena, puesto que constituye al mismo tiempo el testimonio más claro de la pervivencia de las estructuras sociales indígenas.

Será entonces (si excluimos la explotación de las minas de oro del Occidente de Asturias en las décadas precedentes¹³⁵ y el incipiente aprovechamiento de los recursos agropecuarios en las nacientes *villae* de la costa y los valles fluviales), cuando el proceso de aculturación romana experimente un cierto avance, de acuerdo con los nombres de los *possessores* (dueños) de los fundos territoriales¹³⁶, que se nos han transmitido en la toponimia (especialmente en los nombres de lugar con terminación en -ana).

Es posible que la comarca de Avilés explote con mayor intensidad desde este momento sus recursos agropecuarios, teniendo en cuenta las condiciones topográficas y de cultivo de su suelo; se asemejaría así a lo que sucedería en gran parte del Norte peninsular, donde desde tiempos de los Severos, como consecuencia de la entrada en crisis de la vida urbana, el campo pasaría a ser habitado por sus dueños¹³⁷.

Las *villae* o fundos astur-romanos recibirían nombres latinos en el marco de la romanización de los astures, al igual que los tomarían después de los suevos y visigodos, lo que no excluye la presencia de ciertos topónimos que documentan la existencia de dueños indígenas.

¹³⁵ Puesto que la continuidad en el aprovechamiento de los recursos auríferos en los siglos bajoimperiales no pasa de ser un tópico poético recogido por algunos autores, como por ejemplo Claudiano en sus *Poesías menores* 30.74-78, en que afirma: "El Océano Cantábrico arroja perlas en el litoral vecino; y no anda errante el pálido astur en los excavados montes: el filón echa fuera el oro, que se entregará después a la plebe durante la celebración de los sagrados natalicios; y, bajo las grutas pirenaicas, las ninfas fluviales recogen resplandecientes piedras preciosas".

¹³⁶ Algunos de dichos topónimos corresponden a la época visigoda, por lo que el sistema de colonato agrícola continuaría vigente en esos siglos, prelujiendo al feudalismo (la labor romanizadora corresponderá en esta última fase a la Iglesia como heredera del Imperio romano).

¹³⁷ J.M. Abascal y U. Espinosa, "Quiebra del régimen ciudadano altoimperial", *La ciudad hispanorromana. Privilegio y poder*, Logroño 1989, pp.221ss.

La extensión de tales parcelas territoriales sería reducida, bien porque la primitiva aristocracia indígena no sería fuerte (hallándose en sus manos buena parte de las mismas), bien porque tampoco lo serían las nuevas gentes enriquecidas, identificándose algunos de los dueños de tales propiedades con los veteranos de origen astur que regresarían a sus lugares de nacimiento tras cumplir el servicio militar¹³⁸.

En dichos predios se cultivarían cereales, hortalizas y legumbres, abundando tal vez ya las manzanas y en algunos casos las viñas, de acuerdo con la disposición del emperador Probo¹³⁹ permitiendo plantar a los hispanos nuevamente viñedos en su territorio y aboliendo lo legislado por Domiciano en el 92 (forma de contrarrestar los nefastos efectos económicos generados por los desastres de la segunda mitad del siglo III).

Aunque los prados serían propiedad de cada *villa*, los bosques y pastos de los lugares más elevados se mantendrían como propiedad comunal; el sector ganadero lo integraría, en cada unidad de explotación, según la diplomática medieval, una cantidad reducida de cabezas de ganado mayor, en ningún caso comparable a las reses con que contaría cada una de estas posesiones territoriales de las regiones hispanas más ricas.

Tomando como referencia la escritura de donación de Obona (fecha en el 780), que nos ofrece una relación de 20 vacas, 5 parejas de bueyes, 17 cerdos, 30 ovejas y 22 cabras, tales cantidades pueden servirnos como indicador de la cabaña existente en el marco de las *villae* astur-romanas (destaca la presencia de ganado bovino, arraigado sobre todo en el suelo que será propio de los vaqueiros, así como caprino, explotado como animal doméstico en dichas parcelas).

Por su parte la importancia de las ovejas se desprende del hecho de que la lana astur aparezca mencionada en el *Edicto máximo de precios* de Diocleciano (cap.25) del año 301. Los restos paleontológicos (astas de ciervo, colmillos de jabalí, huesos de distinto

¹³⁸ N. Santos, "Introducción al estudio y significado de las villas romanas en Asturias", *BIDEA* 195-106 (1982) 111ss.

¹³⁹ Escritores de la Historia Augusta, *Vida de Probo* 18.8.

tipo...) indican que la caza sería una actividad bastante común, llevándose a cabo además cacerías de caballos salvajes, cabras y osos en zonas montañosas.

Igualmente la pesca configuraría un recurso alimenticio, puesto que numerosas donaciones de *villae* recogidas en la documentación medieval incluyen, además de las concesiones mineras correspondientes, los derechos a la pesca en el mar o en los ríos (salmón, trucha y una gran variedad de fauna marina)¹⁴⁰.

Se conformarían así 2 grupos sociales antagónicos: propietarios de parcelas territoriales y campesinos, éstos sometidos a los primeros y en las más dispares condiciones jurídicas, desde la de esclavos a la de libres de derecho¹⁴¹.

Por otro lado esta nueva situación favorecería los conflictos rurales de los siglos finales del Imperio, socavando las bases de la organización política, a lo que contribuirían igualmente los ataques de los pueblos ultrafronterizos.

En cualquier caso esta actividad económica, unida a la producción artesanal haría posible el desarrollo de una serie de intercambios comerciales, en los que la ría de Avilés desempeñaría (también en tiempos visigodos) un papel fundamental: dicho emplazamiento portuario permitiría el desarrollo de unas actividades comerciales intensas como parece derivarse del descubrimiento de restos numismáticos en la ría avilesina no solo en época romana durante las fases bajoimperial y visigoda de su historia.

2. Sociedad astur-romana bajoimperial

Durante el siglo III la población experimenta un descenso acusado, a pesar de no verse envuelta en las luchas civiles (usurpaciones) ni en las invasiones de francos y

¹⁴⁰ Pero no todos los topónimos de la geografía asturiana acabados en -ana indican que deben identificarse con centros de población equiparables a las *villae* sino que muchos de ellos no serían más que reducidos espacios poblacionales de entidad demográfica menor, algo común en la rasa litoral cantábrica.

¹⁴¹ M. Vigil y A. Barbero, "Algunos problemas sociales del Norte de la Península a fines del Imperio romano", *PLAV* 5 (1968) 81ss.

alamanes; sin embargo, tras el restablecimiento del orden por Diocleciano los factores políticos dejarían de ejercer una influencia negativa, iniciándose un período de ligera recuperación demográfica.

Se piensa que el siglo IV pudo acarrear un retroceso demográfico como consecuencia de la disminución del perímetro de las murallas de los centros urbanos (o semiurbanos), así como de la extensión de los terrenos incultos en algunas áreas del Imperio (en Asturias parece haber sucedido lo contrario), o de los intentos de fijación al suelo y a sus oficios de la población campesina y de los trabajadores de las distintas ramas del artesanado, o de la influencia del cristianismo...

Como en la sociedad altoimperial, junto a rasgos de la organización social romana, descubrimos elementos de la sociedad indígena, así como sus unidades organizativas, su onomástica personal y sus peculiares modos de vida, teniendo que distinguir entre sociedad indígena y romana¹⁴².

La nueva clase dirigente se configurará a base de los grandes propietarios terratenientes, quienes tienden a autoabastecerse con sus propios productos y a desvincularse de las obligaciones fiscales (lo que conllevará un cambio sustancial en cuanto a las relaciones sociales entre grupos).

Se produce también una aproximación entre la situación de los libres pobres (dedicados a las actividades agrícolas y artesanales) y los esclavos y libertos, lo que desembocaría en la división jurídico-social entre *honestiores* y *humiliores* desde tiempos de los Severos¹⁴³; la dicotomía libres/ no-libres, a pesar de los cambios económicos, se mantendría debido a la pervivencia de los elementos jurídico-políticos e ideológicos, de acuerdo con el Código de Justiniano.

¹⁴² N. Santos, "Organización socio-económica de Asturias durante el Bajo Imperio", *Historia general de Asturias I*, pp.209ss.

¹⁴³ R. Teja, "*Honestiores* y *humiliores* en el Bajo Imperio: hacia la configuración en clases sociales de una división jurídica", *MHA* 1 (1978) 115ss.

Entre los *humiliores* hay que incluir a la plebe urbana y rústica, mientras que los *honestiores* englobaban a los grupos sociales superiores: los primeros irían equiparando su situación a la de los esclavos, que habían experimentado un cambio en su estatuto jurídico mediante la suavización de las leyes.

El colectivo de los campesinos libres caería en la situación de colonos, unidos a la tierra; un gran número de libertos y esclavos (algunos de los cuales dispondrían de una pequeña propiedad entregada por sus dueños) se integrarían en el grupo de colonos dependientes de los propietarios territoriales.

Por ello los dos grupos sociales del Bajo Imperio serían: el de los poseedores de tierras y el de los campesinos; además, la nueva situación socio-económica creada favorecería conflictos y enfrentamientos entre ambos colectivos, originados en el seno de la crisis del siglo III.

Las relaciones entre terratenientes y campesinos se enmarcan en la institución romana del patronato o patrocinio, que adquiere nuevos contenidos: permite a los propietarios de tierras mantener conexiones personales con los trabajadores y colonos de sus fincas, a quienes podían eximir de las obligaciones con el Estado romano respecto al fisco y al ejército¹⁴⁴.

Aunque la legislación imperial trató de evitar abusos en estas relaciones de patronato no lo lograría, ya que los beneficiarios de las mismas serían los propietarios de tierras; se acaba desembocando de esta manera en una situación prefeudal, aunque no puede hablarse de una sociedad feudal bajoimperial, puesto que la nueva situación social no alcanzaría a la constitución del Estado ni a las normas político-jurídicas, basadas en las instituciones del Alto Imperio, las únicas capaces de mantener un Estado centralizado.

¹⁴⁴ Algunos terratenientes llegaría a contar incluso con destacamentos militares, a base de campesinos de sus tierras.

La aristocracia indígena cobra mayor fuerza en estos siglos (al hallarse gran número de los aprovechamientos agropecuarios en sus manos); frente a ello las capas sociales más bajas, que incluían a pequeños propietarios agrícolas, libertos y esclavos, pasan a la situación de colonos y configuran la mano de obra principal: la nueva estructura social se comprende a través de las *villae*, que se convierten en parcelas territoriales enclavadas prioritariamente en las zonas en que la vida urbana apenas había arraigado con cierta intensidad.

Sin embargo, tanto lo indígena como lo romano se involucran en una misma realidad social, existiendo entre ambos una relación de simbiosis; pese a ello, en algunas regiones se aprecia mejor la pervivencia de la formación social indígena: la continuidad de los antropónimos indígenas, así como de los nombres de divinidades astures, lo demuestra¹⁴⁵.

VI. La etapa visigoda en Asturias (siglos V-VII)

Durante este período permanecen vigentes gran parte de las estructuras romanas, vinculándose el territorio de los astures con el centro de poder del reino visigodo en Toledo; de esta manera dichas poblaciones estarían regidas por órganos de gobierno, instituciones y magistraturas derivadas del Bajo Imperio (*seniores* de cada comarca, *concilia* y *conciliabula* como centros de reunión político-administrativa...).

Habitarían en *villae* y *vici* (aldeas de carácter abierto), que habían constituido ya con anterioridad su marco natural, al tiempo que utilizarían una cerámica tosca, permanecerían anclados en una economía de caracteres primitivos y evolucionarían débilmente en sus estructuras sociales¹⁴⁶.

¹⁴⁵ A través de las inscripciones podemos observar que la organización social indígena basada en el parentesco perdura durante mucho tiempo en el seno de grupos sociales amplios.

¹⁴⁶ N. Santos, "Administración y territorio en la Asturias bajoimperial y visigoda", *Arabes in patria Asturiensium*, Oviedo 2011, pp.9ss.

En el 395 Teodosio presenta al Senado como emperador de Occidente a su hijo Arcadio, momento en que el Imperio se había convertido ya definitivamente al cristianismo; de esta manera el abandono de las provincias británicas y el desmoronamiento paulatino del *limes* impulsaría a los bárbaros hacia el territorio hispano.

Junto a ello las sublevaciones de campesinos como señal de descontento se erigen en expresión violenta en el Norte hispano desde finales del siglo IV y gran parte del V; de acuerdo con la *Crónica* de Hidacio¹⁴⁷ estos movimientos (conocidos como *bagaudas*) existirían con anterioridad a los años en que dicho autor escribe: apoyados en los invasores bárbaros, en especial en los suevos, que ocuparían el cuadrante nordoccidental hispano, se rebelarían contra la opresión de las instituciones administrativas, incluida la Iglesia, mantenedora del poder imperante.

Estas insurrecciones populares, que envolverían a colonos, campesinos y esclavos, agobiados por la administración estatal, son expresión de las contradicciones existentes en la organización social de la época, lo que corrobora igualmente el arraigo del priscilianismo, perseguido espiritual y materialmente por la Iglesia y el Estado romano¹⁴⁸.

La crisis social, exteriorizada violentamente en las rebeliones campesinas, daría paso a un descontento generalizado, que se enmascara bajo un movimiento religioso de tipo rigorista, el priscilianismo, que se manifiesta como oposición al episcopado y al clero, como satisfacción de las aspiraciones de los grupos sociales descontentos y bajo la forma de revueltas directas (como la de Braga en el 456); en este sentido la rápida propagación y aceptación de dicha doctrina se relaciona con el carácter social que entrañaba, así como con el matiz de oposición a la situación imperante, mantenida por el poder central y la Iglesia unida a él.

¹⁴⁷ Ver, como ejemplo, el capítulo 217a: "Durante el mes de julio en *Gallaecia* algunas *villae* fueron destruidas a manos de la multitud: rebaños de corderos fueron sacrificados y sus carnes repartidas en piezas..."

¹⁴⁸ G. Bravo, "Los bagaudas: vieja y nueva problemática", *Actas del I Congreso Peninsular de Historia Antigua*, Santiago de Compostela 1988, 3, pp.187ss.

Quienes van a llevar a cabo precisamente la iniciativa en la represión de este movimiento religioso-social van a ser los miembros del episcopado de las ciudades, así como las instituciones administrativas, bajo cuyas órdenes sería condenado de manera oficial¹⁴⁹.

La primera incursión de los bárbaros sobre Asturias en el siglo V se produce por la vía del puerto de La Mesa, encaminándose sus objetivos hacia los centros de población de *Passicin* (antigua *civitas Paesicorum*) y *Amneni* (posiblemente en la desembocadura del Nalón); por otros pasos (Pajares y/o la vía de La Carisa) se desplazarían hasta Memorana (Lena) y *Lucus Asturum*, a pesar de que la documentación medieval atribuye a los vándalos la potenciación de este centro, no su destrucción.

Algún tiempo después queda libre para los suevos la zona nordoccidental de la Península; ello no quiere decir que el territorio de las poblaciones astures (pésicos, luggones...) llegase a estarles sometido siempre¹⁵⁰.

La sumisión del mismo no parece haber sido fácil, puesto que los reyes godos han de hacer frente a levantamientos de los astures: Gundemaro y Sisebuto acuñan moneda de oro en *Pésicos* (emplazamiento de la primitiva *civitas Paesicorum*) en las primeras décadas del siglo VII¹⁵¹; al último de estos reyes se le atribuye la sumisión de Cantabria, mientras que san Isidoro asegura que el general Richila sometería a los astures sublevados, llegando a vencer a los luggones el futuro rey Suintila (la acuñación de moneda en el centro administrativo de los pésicos coincidiría con la campaña contra los luggones).

Para someter definitivamente a los rebeldes astures se necesitaron nuevas campañas: Wamba, a quien la *Crónica de Alfonso III* atribuye la reducción de astures y

¹⁴⁹ Más detalles en N. Santos, "Movimientos sociales en la España del Bajo Imperio", *Hispania* 40 (1980) 237ss.

¹⁵⁰ A partir del 585, tras la intervención de Leovigildo, el antiguo suelo ocupado por los suevos pasaría a engrosar el reino visigodo.

¹⁵¹ Más detalles en N. Santos y C. Vera, "Las acuñaciones monetarias de *Pesicos* y la conquista de Asturias por los visigodos", pp.375ss.

vascones, se vió sorprendido en suelo cántabro (año 672-673) por la rebelión de Paulo, y Rodrigo, en el momento del desembarco de los árabes en la Península, se hallaba peleando en la región de Pamplona.

1. Administración y economía astur-godas

Desde finales del siglo IV las poblaciones septentrionales contemplan los desplazamientos y cambios de guarnición de las fuerzas romanas; junto a ello el *conventus Asturum* conserva su existencia al menos durante la centuria siguiente de acuerdo con las menciones de Hidacio, observándose a continuación una cierta ruptura de la administración heredada de tiempos romanos: la situación de los centros de población de los astures del sur sería muy distinta a la de los transmontanos, por lo que se produciría una fragmentación en la unidad territorial del *conventus*.

La Asturias visigoda mantendría las mismas instituciones y magistraturas de la etapa bajoimperial: se celebrarían así asambleas populares (*concilia* y *conciliabula*) en el contexto administrativo propio de los romanos¹⁵².

El único centro urbano que parece haber gozado de cierto relieve en esta época sería *Lucus Asturum*; junto a ello resulta lógico pensar que pervivirían, con mayor o menor éxito a pesar de su ruralización, bastantes de los núcleos de población más significativos de la Asturias bajoimperial, como los que menciona el Anónimo de Rávena (Memorana, Passicin, Amneni, Lugisonis...)¹⁵³.

No resulta equiparable la organización económica y social de Asturias con la del reino visigodo de Toledo: en el sur-occidente asturiano se fundarían nuevos *vici* (aldeas de

¹⁵² En realidad tales centros no serían más que la prolongación (en cuanto a sus funciones) de los antiguos *foros* de Ptolomeo y de las *civitates*.

¹⁵³ La vida urbana apenas tendría importancia en la Asturias visigoda, observándose la pujanza de toda una serie de *villae* como centros de organización y desarrollo (en algunas de ellas se celebrarían las reuniones y asambleas anteriormente mencionadas). Cf. N. Santos, "Las *villae* romanas en Asturias", *MHA* 6 (1985) 155ss.

carácter abierto), incidiendo la orografía en el mantenimiento de edificaciones aisladas y en la pervivencia de abundantes *villae* como la forma de aprovechamiento económico más apropiada para la región¹⁵⁴.

Los sectores agrícola y ganadero serían dominantes en dicha economía, a los que se añadiría con mucha menor fuerza el industrial, centrado en la fabricación de herramientas y útiles de la vida diaria, así como en la elaboración de cerámica.

A este respecto la producción agrícola basculaba en torno a las *villae*, con características similares a las de tiempos romanos: tales extensiones territoriales no serían demasiado amplias, continuando con los mismos objetivos de organización y formas de explotación de tiempos bajoimperiales¹⁵⁵.

En cuanto al sector ganadero, los prados serían propiedad de cada una de las *villae*, pudiendo acoger aproximadamente cada una de ellas a medio centenar de cabezas de vacuno y a un centenar de ovejas, cabras y/o cerdos; la sujeción a la tierra caracterizaría a la mano de obra, desde los campesinos libres hasta los colectivos que se acercaban a pasos agigantados a la situación de colonos¹⁵⁶.

La comercialización de los productos, en los casos en que rebasaba el ámbito estrictamente local, se efectuaría a través de las mismas vías de comunicación reseñadas durante el Bajo Imperio (la del puerto de La Mesa, La Carisa..), cuyo trazado nos refleja la toponimia y el Anónimo de Rávena; *Lucus Asturum* constituiría uno de los centros neurálgicos de este entramado caminero, mientras que en torno a Pravia (la desembocadura del Nalón) y en otras cuencas fluviales existirían centros de confluencia de varias de estas vías.

¹⁵⁴ Un testimonio de ello, aunque sea indirecto, lo encontramos en las abundantes donaciones a la Iglesia de los primeros reyes de la monarquía asturiana.

¹⁵⁵ Esta actividad agrícola abarcaba los cereales, hortalizas y legumbres, uniéndose la fruticultura (manzana en especial).

¹⁵⁶ Sobre todas estas cuestiones remitimos, entre otros, a S. Aguadé, *De la sociedad arcaica a la sociedad campesina en la Asturias medieval*, Madrid 1988, pp.13ss.

En este contexto el marco territorial del concejo de Avilés acogería en aquella época a todo un conjunto de centros de poblamiento y aprovechamiento agropecuario relacionados con las *villae*, a pesar de que hasta la fecha no se hayan detectado más que débiles vestigios de las mismas.

2. La sociedad astur-goda

Las monarquías germánicas, sustitutas del poder romano, no desarticularon las estructuras preexistentes ni anularon la organización social y jurídica romanas, dándose paso a una cierta continuidad, cuyo indicador más evidente lo hallamos en la pervivencia de la aristocracia hispanorromana paralela a la germánica.

En Asturias contamos con la presencia de los *seniores* (Abundatio, Aspidio...) como representantes de la nobleza, de clara raigambre latina; esta aristocracia goda basaba su fuerza en propiedades territoriales de proporciones medias, unas veces herencia de sus predecesores, otras obtenidas por donaciones y otras finalmente por adquisición propia¹⁵⁷.

En el seno de dicha población confluía una gran diversidad de status socio-jurídicos, desde los hombres libres hasta los siervos, pasando por los semilibres; la mayoría de los libres, aunque conservaban su condición jurídica, se vería afectada progresivamente por la extensión de los lazos de patronazgo, encomendación y clientela, pesando cada vez más sobre ellos la pérdida de libertad.

Hay que contar con la presencia de un pequeño colectivo de propietarios agrícolas, cuyas tierras serían absorbidas poco a poco por los grandes terratenientes a través de compra, confiscación o métodos violentos.

De la misma manera la situación de los colonos, aunque en teoría gozaban de libertad, se hallaba muy próxima a la de los esclavos: procedentes en su origen casi todos

¹⁵⁷ N. Santos, *Asturias hasta la época medieval*, pp.177-179.

de época romana, cultivarían y trabajarían las tierras de los señores, que no podrían abandonar por su adscripción a las mismas.

Igualmente existirían en la Asturias visigoda esclavos del campo, en situación todavía más penosa que la de los siervos del rey o de la Iglesia, degenerando su situación hasta poder ser vendidos al mismo tiempo que la tierra que trabajaban, mientras se veían obligados a las actividades más duras y no disponían de una remuneración fija¹⁵⁸.

A pesar de todo continuaría vigente en estos siglos la organización social indígena, de la misma forma que durante los siglos de presencia romana: la pervivencia y revitalización de muchas *villae* en el Occidente asturiano constituye un síntoma de ello; en conexión con este carácter de la organización social indígena tal vez haya que mencionar el hecho de que ninguno de los pueblos germánicos lograría implantar su dominio de forma definitiva sobre dicho territorio, siendo además en él donde se iban a manifestar las primeras muestras de oposición a los invasores árabes.

VII. Los orígenes del cristianismo en el entorno de Avilés

1. Inicios y primeros momentos

Los vestigios de la presencia cristiana en Asturias durante los siglos de ocupación romana y visigoda entrañan muchos interrogantes, cuya solución sólo podemos rastrear de forma parcial: como otros aspectos de la organización astur-romana o astur-goda se comprenden en el ámbito territorial y político-administrativo más amplio del *conventus Asturum*.

El arraigo del cristianismo en el Norte hispano parece haberse retrasado hasta la fase avanzada visigoda, lo que redundaría en la pervivencia de la religiosidad indígena y en

¹⁵⁸ Más detalles en N. Santos, "Asturias visigoda", *Historia general de Asturias I*, pp.241ss.

su sincretismo con las divinidades romanas¹⁵⁹; este proceso de asimilación (y/o rechazo) en el campo religioso no se cerraría con el panteón romano sino que restos del ceremonial y del culto paganos serían aprovechados por los cristianos para sus celebraciones, incluido el marco físico (capillas en el interior de recintos castreños, pequeñas basílicas paleocristianas, iglesias o ermitas en el contexto de las *villae* astur-romanas...), así como la equiparación de los antiguos dioses con el nuevo santoral cristiano.

Durante los siglos bajoimperiales y visigodos Asturias contaba con un inconveniente de base, constituido por la escasa entidad de sus centros urbanos: dado que la propagación del cristianismo tendría su origen en los centros urbanos más importantes del Imperio, una estructura eminentemente rural apenas dispondría de medios para acoger a la nueva religión; por ello el ejército se convertiría en vehículo de transmisión de lo que el cristianismo suponía, pasando a ser los destacamentos militares agentes de propagación tanto de los cultos orientales como del cristianismo

Las cuestiones que se plantean van desde la época de arraigo del cristianismo en territorio asturiano hasta la organización administrativo-religiosa (hipotética sede episcopal en *Lucus Asturum*, vinculación de las primitivas comunidades cristianas de Asturias con *Asturica Augusta-Legio...*)¹⁶⁰, pasando por la existencia o no de mártires en relación con las persecuciones anticristianas, así como los primeros indicios de la vida monacal..., teniendo en cuenta la debilidad de la información documental contemporánea¹⁶¹.

La llegada de tropas vinculadas con la legión VII Gemina a territorio de los astures daría origen a la expansión de las comunidades cristianas hasta los enclaves próximos a sus campamentos, afianzando estos primitivos núcleos de cristianos y sus incipientes iglesias; a este respecto la carta 67 de Cipriano, en conexión con los obispos libeláticos, documenta

¹⁵⁹ N. Santos, "El cristianismo primitivo en la Asturias antigua", *MHA* 13-14 (1992-1993) 217ss.

¹⁶⁰ D. Mansilla, "Orígenes de la organización territorial en la Iglesia española", *Hispania Sacra* 12 (1959) 255ss.

¹⁶¹ N. Santos, "Primeros siglos de cristianismo en Asturias", *Tiempo y sociedad* 4 (2011) 6ss. (on line).

la existencia de las comunidades cristianas florecientes de León y Astorga con una jerarquía en su organización¹⁶².

A fines de ese siglo III una disposición imperial se refiere al Norte peninsular: como consecuencia del edicto de persecución de Diocleciano del año 298 sería objeto de martirio el centurión Marcelo, vinculado a la comunidad cristiana de León (aunque su origen astur resulte difícil de aceptar)¹⁶³.

Desde el siglo IV las comunidades cristianas tendrían su asentamiento en las áreas rurales; en este contexto, desde las décadas finales del mismo, el obispo Prisciliano (y el movimiento que lideró) contribuiría a la expansión de la doctrina cristiana entre las comunidades rurales del Noroeste peninsular¹⁶⁴.

Entre sus seguidores, al menos hasta mediados del siglo V, se hallarían representantes de la jerarquía eclesiástica de las comunidades cristianas de Asturias, lo que originaría un cierto confusionismo doctrinal; sin embargo, las abjuraciones antes y después del concilio de Toledo del 400, así como la presión del poder civil y la presencia de la nueva organización visigoda harían perder peso a los grupos priscilianistas en beneficio de una doctrina cristiana ortodoxa.

Sin embargo, la documentación más antigua (epigráfica fundamentalmente) no ha aportado hasta la actualidad ningún referente al arraigo de la nueva doctrina, al contrario de lo que sucede con la región oriental de Asturias¹⁶⁵.

De cualquier forma la influencia del obispo de Astorga sobre las comunidades e iglesias cristianas del Noroeste resulta evidente: como indicador tenemos la figura de

¹⁶² J.M. Blázquez, "La carta 67 de Cipriano y el origen africano del cristianismo hispano", *Religiones en la España antigua*, Madrid 1991, pp.361ss.

¹⁶³ W. Seston, "À propos de la *Passio Marcelli centurionis*. Remarques sur les origines de la persécution de Dioclétien", *Scripta Varia*, Roma 1980, pp.629ss.

¹⁶⁴ A. Barbero, "El priscilianismo, ¿herejía o movimiento social?", *Conflictos y estructuras sociales en la España antigua*, Madrid 1977, pp.77ss.

¹⁶⁵ Ver, por ejemplo, N. Santos, "La lápida funeraria de Magnentia y los orígenes del cristianismo en el Oriente de Asturias", *Tiempo y sociedad* 17 (2014) 33ss. (on line).

Simposio; en conexión con él el episcopado galaico, y el más que probable de Asturias, de inspiración priscilianista, contribuiría a la propagación del cristianismo por todo el territorio septentrional¹⁶⁶.

2. La etapa visigoda

El arraigo del cristianismo parece intensificarse desde los momentos finales del Bajo Imperio teniendo como marco las *villae*, de acuerdo con la presencia de restos correspondientes a iglesias edificadas sobre termas (San Pedro en Gijón) o en el interior del recinto de aquéllas (Veranes, La Isla, Jove, Santianes de Pravia y otras muchas, que, además de contar con elementos de época romana reutilizados en su construcción, como restos de muros, columnas, capiteles..., aparecen descritas en la documentación medieval).

Dicha labor cristianizadora se extendería igualmente a un cierto número de recintos castreños, cuyas construcciones, abandonadas desde el siglo III, serían aprovechadas ahora como ermitas construidas en su interior¹⁶⁷.

La lenta y progresiva penetración del cristianismo, tanto en el litoral como en el interior de Asturias, se vería obligada a transigir con toda una serie de ritos y tradiciones paganas; junto a ello los componentes del clero del Noroeste (obispos y presbíteros), encargados de la propagación de la nueva doctrina, se convertirían en maestros (lo que los priscilianistas llamaban doctores) frente al carácter de funcionarios que adquirirían sus colegas en otras provincias occidentales.

En este contexto la figura de la catequización de estas comunidades campesinas viene representada por Martín de Braga, quien dedicó sus esfuerzos a erradicar las tradiciones paganas que rodeaban a los habitantes de los núcleos rurales: con esta

¹⁶⁶ Más detalles en A. Quintana, "Primeros siglos de cristianismo en el convento jurídico asturicense", *Legio VII Gemina*, León 1970, pp.443ss.

¹⁶⁷ Uno de los ejemplos más representativos lo hallamos en la "basílica paleocristiana" ubicada en la parte alta del recinto castreño de San Chuis (Allande), si es que realmente las edificaciones que rodean dicha construcción no formaban parte de un complejo monacal.

actividad, reseñada en su *De correctione rusticorum*, el territorio galaico y los circundantes recibirían un gran impulso evangelizador, teniendo a grupos monásticos como promotores¹⁶⁸.

Las comunidades cristianas de la Península estarían muy atentas a que sus adeptos y fieles no combinaran los cultos cristianos con los paganos: en el concilio de Braga del año 572 tres de sus cánones (71 a 73) alertan de las prácticas de sacrilegio e idolatría, de tradicional raigambre pagana.

De cualquier forma la administración romana marca la pauta de la organización eclesiástica cristiana: los astures dependerían de Astorga, que, de acuerdo con el parroquial suevo, estaba vinculada con Lugo en el 569, abarcando diversas comunidades de los transmontanos (con seguridad la de los pélicos)¹⁶⁹.

Aprovechando las edificaciones anteriores ya abandonadas algunos lugares de culto cristiano se ubicarían en el interior de recintos castreños, convirtiéndose en ermitas o capillas, al tiempo que sacralizaban la toponimia de los mismos¹⁷⁰; además, la localización de las primeras capillas-iglesias paleocristianas hay que vincularla igualmente con la residencia de las personas más pudientes de los centros habitados y/o de las *villae* astur-romanas más significativas del ámbito rural.

La distribución de los centros de culto cristiano en tiempos romano-visigodos no sería muy distinta de la de los primeros años de la monarquía asturiana: su número aumentaría desde las iglesias mencionadas en el *Cartulario de San Vicente* hasta las reseñadas en el *Libro de los Testamentos*¹⁷¹.

¹⁶⁸ Indicios del monacato en territorio asturiano los hallamos, por ejemplo, en el caso de *Flainus* en la zona de Lena. En ese contexto se han descubierto restos tal vez cristianizados: ver, por ejemplo, M.J. Aragoneses, "En torno a la ermita de Santa Cristina de Lena. Nuevos hallazgos visigodos: el epitafio del año 643 y el tablero de La Frecha", *AEArte* 1954, pp.147ss.

¹⁶⁹ Para ampliar estas cuestiones remitimos a N. Santos, "El cristianismo en Asturias en época visigoda", *Tiempo y sociedad* 5 (2011) 6ss. (on line).

¹⁷⁰ Tal vez este hecho obedecería al interés de las comunidades cristianas por imbuir de su mentalidad religiosa los espacios destinados anteriormente a los cultos paganos.

¹⁷¹ Muchos de estos primitivos enclaves cristianos han aportado restos de tégula romana.

Con anterioridad al siglo VIII en distintos lugares de Asturias se construyeron capillas y ermitas: así, en Santa Cristina de Lena se reutilizó una lápida fechada en el 643, al tiempo que se hace mención del abad *Flainus* (síntoma del arraigo del monacato) y de una iglesia anterior dedicada a san Pedro y san Pablo en el cancel.

Resulta evidente que la etapa visigoda aportaría el elemento de continuidad entre los primeros templos-iglesias-basílicas-capillas-ermitas de los cristianos y los correspondientes a la primera fase de la monarquía asturiana. El ejemplo de Santianes de Pravia es el más evidente: contaría con un recinto cristiano en tiempos visigodos, puesto que, además de ofrecer en la actualidad la presencia de restos romanos (columnas...), se trasladó allí el príncipe Silón y se erigió un nuevo templo dedicado a san Juan (construido sobre el primitivo, o aprovechando las edificaciones de una *villa*).

En este mismo contexto podemos enmarcar el surgimiento y desarrollo de las ermitas de San Lorenzo de Cortina (Llaranes) o de San Cristobal de Entreviñas, cuyos orígenes enlazarían con tiempos romano-visigodos; al igual que sucede con respecto a otras ermitas y capillas medievales, parece existir una continuidad de emplazamiento de culto como prolongación del cristianismo primitivo aprovechando precisamente esa tradición religiosa popular¹⁷².

Finalmente hemos de referirnos al hecho de que la única sede episcopal de territorio asturiano durante esta época se hallaría en *Lucus Asturum*, aunque para buena parte de los investigadores su existencia sería una invención de Pelayo, obispo ovetense del siglo XII; este hipotético núcleo administrativo cristiano contaría con un número reducido de clérigos, sin haber dispuesto posiblemente de un patrimonio territorial (o éste sería muy escaso) al tener bajo su dirección a una población empobrecida.

¹⁷² En este ámbito cabe destacar, entre otros materiales antiguos reutilizados por los cristianos para sus ceremonias y cultos, el empleo de un capitel en marmol blanco de factura romana empleado durante varios siglos como pila bautismal en la iglesia de San Nicolás de Bari (Avilés).

Por otro lado, aunque este hecho no confirma por sí solo el posible carácter episcopal de la basílica de Veranes (concejo de Gijón), no debemos olvidar que, desde los comedios del siglo V (al igual que sucedería después tras la invasión de los árabes a comienzos del VII), algunos obispos procedentes de la Meseta se habían refugiado en las regiones septentrionales hispanas¹⁷³.

¹⁷³ Esta situación aparece confirmada por los objetos litúrgicos (patenas....) de origen meseteño descubiertos en las montañas cantábricas. Cf. J. Manzanares, "Bronces prerrománicos de tipo visigodo en Asturias. Jarros y patenas", *BCPMOviedo* 2 (1960) 35ss.